



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTION

En la Ciudad de Lima, distrito de San Miguel, a los 10 días del mes de enero del año 2022, a las 12:20 horas se reúnen de manera presencial, en la UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL, los miembros de la Comisión de Transferencia que se detallan a continuación:

| Titulares | | |
|------------------|----------|-----------------------------------|
| Rol | N° DNI | Nombres y apellidos |
| Titular Saliente | 08608209 | JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO |
| Titular Entrante | 07026030 | CRISTINA ASUNCION ALZAMORA RIVERO |

| Equipo de Trabajo Designado por Resolución R. N° 9662-2021-UNFV de fecha 28.12.2021 | | |
|---|----------|--------------------------------------|
| Rol | N° DNI | Nombres y apellidos |
| Responsable | 09742875 | JOSÉ GUALBERTO CONDORI QUISPE |
| Miembro | 20059688 | HILDA GADEA LOZANO SOTO |
| Miembro | 07487931 | MARÍA DEL CARMEN TUME CASTRO |
| Miembro | 25824395 | PATHERSON ALEXANDER CABANILLAS CIEZA |
| Miembro | 25768798 | JIMMY MASÍAS MORE |
| Miembro | 07620436 | KARINA INÉS HINOJOSA PEDRAZA |
| Miembro | 21788995 | ALMEYDA EDUARDO DE LA CRUZ |
| Miembro | 21797058 | JULIO GREGORIO TALLA RAMOS |
| Miembro | 06930439 | LUIS ALBERTO RIOJAS SEDANO |
| Miembro | 07450156 | JOSÉ ENRIQUE PASTOR CASTILLO |
| Miembro | 09793515 | CARMEN CUBA TAMAYO |
| Miembro | 07755881 | IBETT YULIANA ROSAS DÍAZ |

| Equipo Revisor Designado por Carta N° 001-2022-V-CAAR de fecha 02.01.2022 y Resolución R. N° 003-2022-UNFV de fecha 07.01.2022 | | |
|--|----------|---------------------------------|
| Rol | N° DNI | Nombres y apellidos |
| Responsable | 08466159 | GLORIA ESPERANZA CRUZ GONZALES |
| Miembro | 08114141 | ARMANDO DOMINGO ALCEDO MONTAÑEZ |
| Miembro | 07181805 | JOSE HENRY ALZAMORA CARRION |
| Miembro | 25807864 | CARLOS MIGUEL FRANCO DEL CARPIO |
| Miembro | 31600944 | DANIEL ELIAS CORDOVA PAUCAR |

Se encuentra presente la Dra. Roxana Luz Reyes Tello Notaria de Lima con CNL 158 identificada con DNI 06781661 para dar fe del presente acto.

Información sobre la entrega del informe de transferencia de gestión (de corresponder):

La información y documentación de la Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión se encuentra registrada y enviada en el Sistema de la CGRP según constancias de presentación adjuntas al presente en dos (2) folios.

Jra. ROXANA L. REYES TELLO
NOTARIA DE LIMA
Av. Isabel Chimu Ocho 562 2do. Piso
(cruce con Av. Universitaria cuadra 5) - Lima 6
Telf. 543-3894 487-1807
RPC: 992780160
notaria.roxanareyes@hotmail.com



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Observaciones y Comentarios:

| N° | Observación | Documentación relacionada con la observación | Comentarios del Equipo de Trabajo |
|----|---|--|---|
| 1 | <p>Planeamiento Estratégico Se requiere la fuente donde se encuentra la información para el presupuesto asignado para AEI del PEI (Numeral 1.2 del informe) Se hizo mención que la información entregada es al 2020.</p> | PEI 2020-2024 | <p>En el PEI se considera metas de los indicadores. (Guía de Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD) – "el PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan. La matriz del PEI (objetivos y acciones estratégicas institucionales) se registran en el aplicativo CEPLAN V.01</p> <p>La fuente de información del presupuesto asignado por AEI se obtiene del POI registrado en el aplicativo CEPLAN en el que se vincula el presupuesto por actividad operativa de cada centro de costos con los objetivos y acciones estratégicas institucionales.</p> |
| 2 | <p>Planeamiento Estratégico En el numeral 1.3 del Informe referido al cumplimiento de metas de indicadores y OEI del PEI se requiere la fuente para la revisión física y financiera de sus indicadores; así como precisar el periodo de evaluación de la información</p> | PEI 2020-2024 | <p>La información adicional reportada de los centros de costos, en relación al cumplimiento de metas de los indicadores, forma parte del acervo documentario de la OCPL.</p> <p>El Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional correspondiente al año 2020 está publicado en el portal de transparencia.</p> |
| 3 | <p>Planeamiento Estratégico El PEI 2020-2024 vigente tiene 05 OEI, pero sólo 04 OEI tienen ejecución presupuestal. Siendo el quinto OEI el que no ha tenido ejecución a la fecha.</p> | PEI 2020-2024 | <p>El OEI.05 Implementar la gestión de riesgo ante desastres, En el año 2020 no se le asignó presupuesto y en la evaluación a dicho año el centro de costo responsable informó que:</p> <p>Se encuentra en preparación el inicio de implementación en relación a la gestión de riesgos en la universidad.</p> <p>Que se actualizó la Directiva correspondiente (R.R N° 4013-2018-UNFV de fecha 20.11.2018, Directiva N° 001-2018-DIGA-UNFV</p> |

9
 Dra. ROXANNA L. REYES TELLO
 NOTARIA DE LIMA
 Av. Isabel Chimpú Ocho 582 2do. Piso
 (cruce con Av. Universitaria cuadra 5) - Lima 6
 Telf 543-3894 487-1607
 RPC: 992766458
 notaria_roxannareyest@hotmail.com



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

| | | | <p>"Normar las acciones de Defensa Civil en la UNFV)</p> <p>Que debido a la coyuntura sanitaria generada por la pandemia COVID 19, el Gobierno Nacional decretó el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio, por tal motivo no fue posible realizar avances en este indicador.</p> <p>En el POI 2021 la Actividad Operativa relacionada al OEI.05 no muestra ejecución, por ello no se le asignó presupuesto.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|--|---|---|-------------------------------|-----------|----------------|----------------|---------------|----------------|----------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|---------------|--|
| 4 | <p>Planeamiento Estratégico</p> <p>La ejecución del POI es distinta a la información que se evidencia en Consulta Amigable del MEF del periodo reportado</p> | <p>PEI</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PIM</th> <th>POI MODIFICADO O EN EJECUCION</th> <th>DEVENGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>101,385,517.00</td> <td>102,429,122.55</td> <td>50,231,183.58</td> </tr> <tr> <td>128,156,257.00</td> <td>124,044,835.90</td> <td>40,738,340.31</td> </tr> <tr> <td>2,307,612.00</td> <td>3,282,659.11</td> <td>2,107,908.09</td> </tr> <tr> <td>6,540,222.00</td> <td>4,338,168.07</td> <td>2,520,988.06</td> </tr> <tr> <td>235,432,608.00</td> <td>234,144,586.63</td> <td>95,598,318.04</td> </tr> </tbody> </table> <p>41%</p> | PIM | POI MODIFICADO O EN EJECUCION | DEVENGADO | 101,385,517.00 | 102,429,122.55 | 50,231,183.58 | 128,156,257.00 | 124,044,835.90 | 40,738,340.31 | 2,307,612.00 | 3,282,659.11 | 2,107,908.09 | 6,540,222.00 | 4,338,168.07 | 2,520,988.06 | 235,432,608.00 | 234,144,586.63 | 95,598,318.04 | <p>Que estas variaciones existen debido al registro de cada centro de costo; asimismo, la información de la ejecución del POI es hasta el mes de noviembre 2021; sin embargo, hay centros de costos que no registran su avance físico y financiero oportunamente, a pesar de que se hace las alertas necesarias; por lo que, para la evaluación del POI se solicita a CEPLAN la apertura del aplicativo para que puedan completar la información.</p> <p>El día 09-01-2022 se envió vía correo electrónico la base de datos de CEPLAN del POI 2021.</p> <p>La diferencia indicada con la ejecución del gasto que se indica difiere por el periodo que se está comparando, el gasto de la consulta amigable que está registrada al 31.12.2021</p> |
| PIM | POI MODIFICADO O EN EJECUCION | DEVENGADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 101,385,517.00 | 102,429,122.55 | 50,231,183.58 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 128,156,257.00 | 124,044,835.90 | 40,738,340.31 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2,307,612.00 | 3,282,659.11 | 2,107,908.09 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6,540,222.00 | 4,338,168.07 | 2,520,988.06 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 235,432,608.00 | 234,144,586.63 | 95,598,318.04 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | <p>Contabilidad</p> <p>Se observa en el rubro de otras cuentas por cobrar neto 20 763 000 en el año 2021 y en el año 2020 por concepto de recuperación de horas, el cual no incluye la actual afectación 2021</p> | <p>Estado de Situación Financiera e Informe Ejecutivo.</p> | <p>La información del año 2021 se viene calculando por el órgano competente (ORH) la misma que se registra en los Estados Financieros anuales que se debe presentar a la Contaduría Pública de acuerdo al cronograma establecido por el MEF aun no publicado.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | <p>Contabilidad</p> <p>Las cuentas por cobrar neto de 1 760 000 no muestran el sustento en los dos últimos años</p> | <p>Estado de Situación Financiera</p> <p>NOTARIA DE LIMA Av. Isabel Chimpu Ocho 582 2do. Piso Cruce con Av. Universitaria cuadra 5) - Lima 6 3894 487-1607</p> | <p>La información adicional requerida fue remitida a la Responsable del equipo revisor mediante correo electrónico de fecha 10.01.2022 hora 08:34 am por el Jefe de la Oficina de Contabilidad.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

| | | | |
|----|--|--|---|
| 7 | Contabilidad Los estados financieros 2019-2020 han sido auditados con un dictamen con salvedades. No se informa la naturaleza de las salvedades | Informe Ejecutivo | La información adicional requerida fue remitida a la Responsable del equipo revisor mediante correo electrónico de fecha 10.01.2022 hora 08:34 am por el Jefe de la Oficina de Contabilidad. Así mismo forma parte del acervo documentario de la Oficina de Contabilidad. |
| 8 | Contabilidad No se ha podido obtener información sobre la situación económica y académica de ExCUDED | Informe Ejecutivo | La Comisión de Liquidación y desactivación del CUDED designada con R.R. N° 8505-2021-CU-UNFV aún no ha emitido su informe final, en la misma de consignarse la información observada. |
| 9 | Contabilidad Se observa una multa por 860 mil soles, el cual la universidad deberá pagarla en seis años, no se ha afectado al estado de gestión contable | Estado de gestión e Informe Ejecutivo | Se remitió la nota de contabilidad 866-2018 donde se realiza el reconocimiento de la deuda en las cuentas de orden ya que se encontraba en proceso judicial, para el cierre del ejercicio anual 2021 y con el acto resolutorio de reconocimiento de la deuda, se realizará los asientos de reclasificación. |
| 10 | Contabilidad No se revelan las obligaciones en forma adecuada ni los compromisos de la universidad frente a ellos | Estado de situación financiera | La información adicional requerida (notas de estados financieros, pasivo corriente y no corriente) fue remitida a la Responsable del equipo revisor mediante correo electrónico de fecha 10.01.2022 hora 08:34 am por el Jefe de la Oficina de Contabilidad. |
| 11 | Inversiones A nivel de inversiones no se precisa si la información registrada solo corresponde al año 2021 | Anexo 3.1 | Se precisa que la información registrada en el Sistema de Gestión y Rendición de Cuentas de la CGRP corresponde a la cartera de inversiones de la UNFV según el cuadro del anexo 3.1 registrado en el aplicativo de la CGRP. |
| 12 | Inversiones En el tema de obras públicas se debe precisar si el monto registrado por las cuatro inversiones corresponde solo al periodo 2021 o es un monto acumulativo de periodos anteriores. | Anexo 3.2 | El monto registrado por las 4 inversiones corresponde al monto total de obras vigentes de la cartera de inversiones de la UNFV. Según cuadro del anexo 3.2 registrado en el aplicativo de la CGRP. |
| 13 | Inversiones La información del proyecto con código CUI 2377865 según el sistema invierte.pe | <p>ROXANNA L. REYES TELLO NOTARIA DE LIMA Av. Isabel Chimu Ocho 582 2do. Piso Cruce con Av. Universitaria cuadra 5 / Lima Tel. 543-3894 487-1607 RPC: 992780150 notaria_roxannaareyest@hotmail.com</p> | Corresponde a un error material el monto de la inversión con código CUI 2377865 es de 3 millones de soles, según lo registrado |



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

| | | | |
|----|--|---|--|
| | tiene un importe aprobado de 3 millones de soles, el cual es diferente a lo registrado en el informe de la página 6 por 12 millones de soles. | | en el aplicativo del banco de inversiones, cuyo acceso es público. |
| 14 | Recursos Humanos Considerando las 3 557 plazas programadas (AIRHSP). Se solicita la justificación por la que se requiere las modificaciones presupuestales en la genérica 2.1.1 | | La posibilidad de hacer modificación presupuestal de acuerdo al numeral 9.1, Artículo 9 de la Ley 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, es una decisión de gestión entrante. Actualmente está en trámite un expediente con NT 330-2022 en ORH registrado en el Sistema de Tramite Documentario. |
| 15 | Recursos Humanos Con respecto a las plazas de nombramientos, promoción y ascensos, especificar si estas se encuentran con financiamiento presupuestal para los periodos siguientes. | | La promoción docente realizada en el año 2021 cuenta con disponibilidad presupuestal en el año 2022, según Oficio N° 1520-2021-OP-OCPL-UNFV de fecha 23.09.2021 NT 47099-2021. El nombramiento excepcional de docentes contratados en la categoría de auxiliar cuenta con disponibilidad presupuestal el año 2022, según Oficio N° 2125-2021-OP-OCPL-UNFV de fecha 22.12.2021 NT 65626-2021. Dichos expediente se encuentra registrados en el Sistema de Tramite documentario de la UNFV. Para los siguientes periodos presupuestales la gestión entrante debe considerar el presupuesto durante formulación presupuestal. |
| 16 | Abastecimiento Se solicita información respecto a la controversia con la empresa Telefónica (entrega de módems de internet para estudiantes y docentes de escasos recursos) y cuál es el estado de la misma considerando que es un asunto de prioritaria atención. | | La controversia del Contrato N°002-2021-UNFV de fecha 05.12.2021, está relacionada sobre la des habilitación de 4033 módems y líneas no usadas por los estudiantes y docentes, la misma que fue comunicada al Contratista mediante OFICIO N° 3482-2021-UCSB-OASG-UNFV del 23.12.2021 con NT: 7859-52506-63274-65845/2021 cuyo expediente digital se encuentra registrado en el Sistema de Tramite Documentario. |
| 17 | Abastecimiento Justificar si los contratos cuyo término de plazo de ejecución contractual fueron en el 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, ya | <p>Dr. ROXANA L. REYES TELLO NOTARIA DE LIMA Av. Isabel Chimu Ocho 582 2do. Piso Cercado con Av. Universitaria cuadra 5) - Lima 6 Telf. 543-3894 487-1607 RPC: 992780150 Correo electrónico: rreystello@gmail.com</p> | La información adicional requerida forma parte de acervo documentario de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales. El informe con las presiones y detalles será entregado por el Jefe de la |



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

| | | | |
|----|--|--|---|
| | se encuentran pagados totalmente, o en todo caso brindar el motivo por el cual aún no se culmina el pago de estos. (Anexo 7.2) | | Dependencia en la oportunidad que considere la gestión entrante. |
| 18 | Defensa Jurídica Alcanzar el estado situacional de los expedientes por materia. | | La información adicional requerida fue remitida a la Responsable del equipo revisor mediante correo electrónico de fecha 10.01.2022 hora 09:22 am según informado por el Jefe de Asesoría Jurídica mediante Oficio N° 028-2022-OCAJ-UNFV de fecha 10.01.2022. |
| 19 | Tecnología de la Información Adjuntar la documentación sobre los contratos de conectividad de los predios en el periodo de marzo a agosto 2021 | | Del periodo marzo-agosto 2021 existe en trámite un expediente de reconocimiento de deuda por servicios prestados de interconexión de predios con NT 5820-2021 actualmente en la Oficina de Asesoría Jurídica para opinión legal, el expediente en digital está registrado en el Sistema de Trámite Documentario. |
| 20 | Tecnología de la Información Distribución de las licencias A3 y A5 a los usuarios (Licencia Microsoft) | | La información adicional requerida fue remitida a la Responsable del equipo revisor mediante correo electrónico de fecha 10.01.2022 hora 10:19 am por el Jefe de Oficina de Tecnologías de Información. |
| 21 | Informar la situación actual de SUMWEB, acciones y mecanismos tomados | | De acuerdo a la Resolución Rectoral N° 4381-2019-CU-UNFV de fecha 17.01.2019 y el Contrato de Uso Gratuito de Licencia de Software SUMWEB suscrito a los 31.01.2019 es por el plazo de 3 años, consecuentemente vence el 31.01.2022. Mediante Oficio N° 592-2021-V-OCGTI-UNFV de fecha 22.12.2021 la OCGTI emite un informe al VRAC, documento remitido a la responsable del equipo revisor mediante correo de fecha 09.01.2022 23.09 horas. Información adicional del tema forma parte de acervo documentario de las Oficinas Técnicas VRAC, SG, DIGA, OCAJ, OCRAC y OCGTI. |

ROXANNA L. REYES TELLO
NOTARIA DE LIMA
Av. Isabel Chimpú Ocho 582 2do. Piso
Cruce con Av. Universitaria cuadr. 5) - Lima 6
Telf. 543-3894 487-1807
RUC 202780150



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

En señal de conformidad suscriben el Acta de Transferencia de Gestión:

Titular saliente
Cargo: RECTOR UNFV
Nombres y Apellidos: **JUAN OSWALDO
ALFARO BERNEDO**
DNI: 08608209

Titular entrante
Cargo: RECTORA UNFV
Nombres y Apellidos: **CRISTINA ASUNCIÓN
ALZAMORA RIVERO**
DNI: 07026030

Responsable del Equipo de Trabajo
Nombres y Apellidos: **JOSÉ GUALBERTO
CONDORI QUISPE**
DNI: 09742875

Responsable del Equipo Revisor
Nombres y Apellidos: **GLORIA ESPERANZA
CRUZ GONZALES**
DNI: 08466159

Dra. ROXANNA L. REYES TELLO
NOTARIA DE LIMA
Av. Isabel Olimpu Ocho 562 2do. Piso
(cruce con Av. Universitaria/cuadra 5) - Lima 6
Telf. 543-3894 487-1607
RPC: 992780150
notaria_roxannareyes@hotmail.com



20EA27F5-D42E-4C6B-A8D2-EA19C8FA7FAE

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del **Informe De Transferencia De Gestión** por término de gestión del titular de la entidad conforme a periodo definido que comprende información entre el **02/01/2017** y el **31/12/2021** que, incluye el **Informe Rendición De Cuentas De Titulares Del Pliego** por termino de gestion, del Pliego **UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL** cuyo titular es **JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO** en el cargo de **RECTOR** identificado(a) con DNI N° **08608209**.

Sábado, 08 de Enero de 2022

Contraloría General de la República

Nota:

La presentación del Informe De Transferencia De Gestión no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.



552D9347-7B13-40CA-BDD0-6BEA99A45A98

CONSTANCIA DE INFORME COMPLEMENTARIO

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del **Informe Complementario Del Titular Del Pliego** por termino de gestión del titular de pliego que comprende información entre el **01/01/2022** y el **03/01/2022** , del Pliego **UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL** cuyo titular es **JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO** identificado(a) con DNI N° **08608209**.

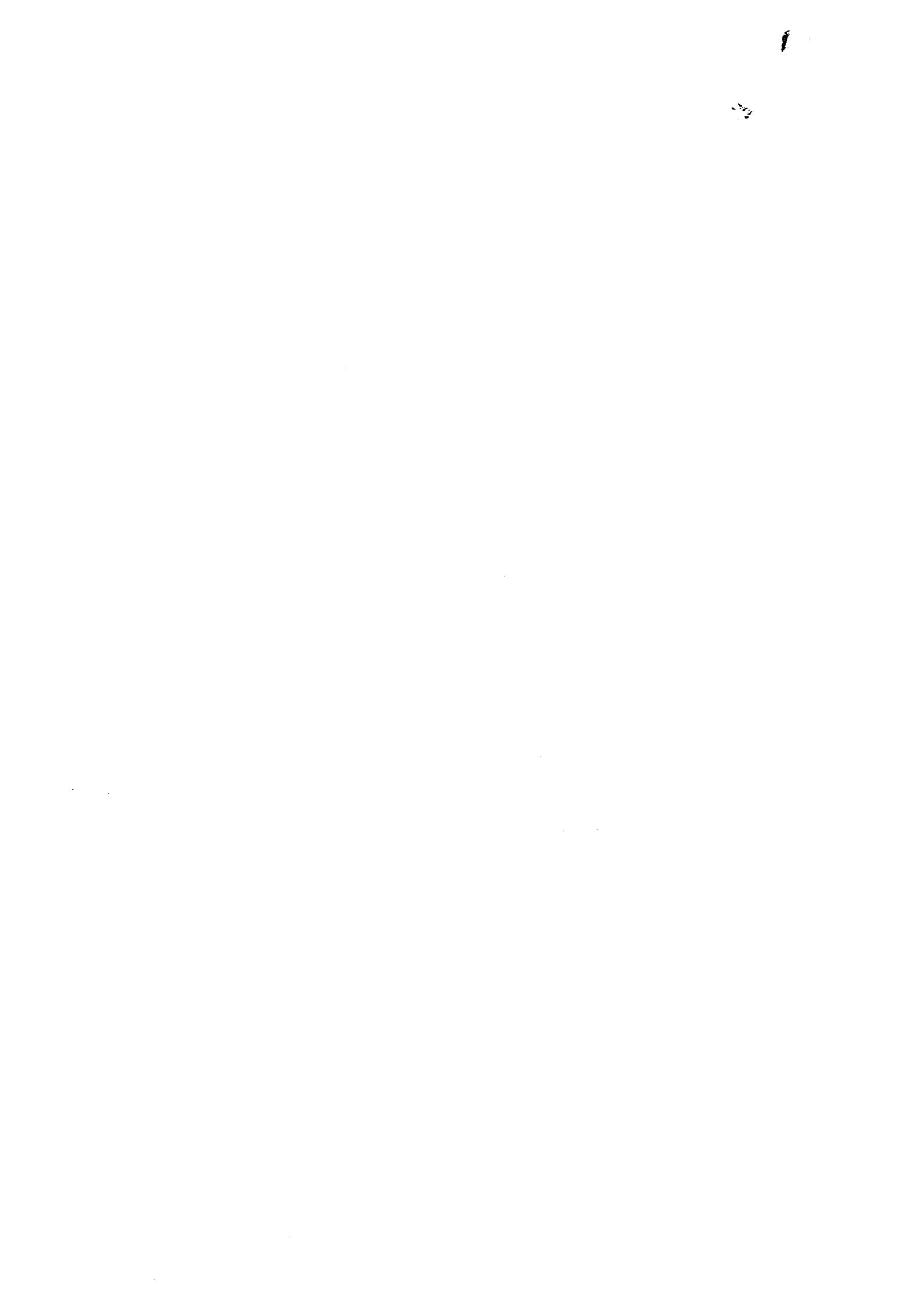
Sábado, 08 de Enero de 2022

Contraloría General de la República

Nota:

La presentación del Informe Complementario Del Titular Del Pliego no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.





INFORME

"RENDICION DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO DEFINIDO"

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

LIMA - LIMA – LIMA

Enero 2022

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, stylized strokes that form a unique, cursive-like mark.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS



I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

1.1 Información general de titular de pliego.

| | | | |
|---|--|--|--------------------------------|
| Código de la entidad | 0206 | | |
| Nombre de la entidad | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | | |
| Apellidos y nombres del titular de la entidad | ALFARO BERNEDO JUAN OSWALDO | | |
| Cargo del titular | RECTOR | | |
| Tipo de documento de identidad | DNI | | |
| N° de documento de identidad | 08608209 | | |
| Teléfonos: | 998512818 | | |
| Correo electrónico | RECTOR@UNFV.EDU.PE | | |
| Tipo de Informe | POR TÉRMINO DE GESTIÓN | | |
| INFORME A REPORTAR | | | |
| Fecha de inicio del periodo reportado: | 02/01/2017 | Nro. documento de nombramiento / designación | RESOLUCION R N° 536-2016-UNFV |
| Fecha de fin del periodo reportado: | 03/01/2022 | Nro. documento de cese de corresponder | RESOLUCION R N° 9709-2021-UNFV |
| Fecha de presentación (*): | | | |

(*) El aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

| Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe | | | | | | |
|--|--|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| N° | Unidad ejecutora | Tipo de documento de identidad | N° de documento de identidad | Apellidos y nombres | Fecha de inicio en el cargo | Remitió información (si/no) |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | DNI | 09742875 | CONDORI QUISPE JOSE GUALBERTO | 10/01/2017 | SI |

Comentarios

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

a. Misión

"Somos una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda formación profesional humanística, científica y tecnológica, a los estudiantes; con responsabilidad social, innovación competitividad emprendimiento, para contribuir al desarrollo y la sostenibilidad sistémica del país."

b. Visión

No aplica a Universidades

c. Valores



1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

Los logros alcanzados en el Periodo de Gestión 2017 - 2021

En el año 2018 se logró lo siguiente:

La actualización del Plan Estratégico Institucional - PEI 2018-2020 obteniendo la validación de dicho documento por el Centro de Planeamiento Estratégico - CEPLAN según Informe Técnico N° 011-2018-CEPLAN/DNCP-PE), documento que fue aprobado con Resolución R. N° 2535-2018-CU-UNFV y ratificado con Resolución R. N° 2014-AU-UNFV.

Se elaboró el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Resolución R. N° 2563-2018-CU-UNFV, adecuado al Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, "Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las entidades de la Administración Pública" y a lo establecido en la Ley N° 30220 - Ley Universitaria.

En el año 2019, como resultado de la Evaluación Anual del PEI 2018-2020 (período 2018) y para la ampliación del horizonte del PEI al 2020-2022 se realizaron ciertos ajustes teniendo principal atención la Misión, en la cual se precisó el tema de la investigación; así como la propuesta de nuevas Acciones Estratégicas e Indicadores, lo que dio lugar a un nuevo PEI, obteniendo Informe Técnico de Verificación y validación del CEPLAN, según Oficio N° D000166-2019-CEPLAN-DNCP, 16.abr.2019 e Informe Técnico N° D000102-2019-CEPLAN-DNCPPE. El PEI 2020-2022 fue aprobado con Resolución R. N° 5664-2019-CU-UNFV.

Suscripción de convenios de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Educación - MINEDU y la UNFV para la asignación de recursos en el año 2018: Convenio N° 246-2018-MINEDU, de fecha 18.04.2018, por un importe de S/ 11,273,424.00, año 2019 Convenio N° 005-2019-MINEDU, de fecha 01.02.2019, por un importe de S/ 2,876,182.00, año 2021: Convenio N° 026-2021-MINEDU, de fecha 13.04.2021, por un importe de S/ 4,572,058.00, que permitió el equipamiento de laboratorios y aulas, mejoramiento y habilitación de salas para docentes, tópicos, comedores universitarios, espacios deportivos, otros servicios complementarios y áreas de uso común que sirvió para acreditar indicadores del licenciamiento.

Se elaboró la Directiva N° 001-2019-OOM-OCPL-UNFV "Criterios Técnicos Para La Implementación de la Gestión Por Procesos en la UNFV", aprobado con Resolución R N° 6391-2019-UNFV del 11 de octubre 2019.

Con Resolución R. N° 6467-2019-CU-UNFV de fecha 25 de octubre del 2019 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones, adecuado al Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, "Lineamientos de Organización del Estado", al Estatuto y al Reglamento General de la Universidad.

En el año 2020 se amplió el Plan Estratégico Institucional 2020 - 2023 aprobado con Resolución R. N° 7586-2020-CU-UNFV, cuya temporalidad permitió dar cobertura al POI Multianual 2021 - 2023, documento que contiene, sin cambios, la Declaración de Política Institucional, la Misión Institucional, los Objetivos y Acciones Estratégicos con sus respectivos indicadores, así como la Matriz de Articulación de Planes; documento que tuvo informe favorable del CEPLAN (Informe Técnico N° D000138-2020-CEPLAN-DNCPPEI).

En relación a modernización de la gestión institucional se definió el MAPA de Procesos considerando: Cinco Procesos Estratégicos Nivel 0 y 17 Nivel 1; Tres Procesos Misionales nivel 0 y 10 Nivel 1 y; Nueve procesos de soporte nivel 0 y 28 de nivel 1. Así como, se realizaron los proyectos de Manuales de Procesos respectivo.

En el año 2021 se aprobó con Resolución R. N° 8496-2021-CU-UNFV el Plan Estratégico Institucional 2020 - 2024 Ampliado dando cobertura al POI Multianual 2022 - 2024, documento que contiene, sin cambios, la Declaración de Política Institucional, la Misión Institucional, los Objetivos y Acciones Estratégicos con sus respectivos indicadores, así como la Matriz de Articulación de Planes; documento que tuvo informe favorable del CEPLAN (Informe Técnico N° D000021-2021-CEPLANDNCPPEI).

Es importante resaltar que en el mes de enero, en coordinación con todas las dependencias involucradas de la UNFV se gestionó ante la DGPP-MEF la modificación de la Partida de Gasto 2.1.1 en virtud del Artículo 9,



numeral 9.1, literal e) de la Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y mediante Oficio N° 0040-2021-EF/50.06 dicha entidad aprobó dicha modificación de la Partida de Gasto 2.1.1 por un importe de S/ 13,417,821 Soles por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, lo cual permitió el financiamiento de diferentes intervenciones que se financiaban con Fte. RDR, fuente de financiamiento limitada en su uso por las restricciones financieras ocasionadas por el contexto de recesión económica debido a la emergencia sanitaria.

Para la modernización de la Gestión Institucional de la UNFV se elaboró y aprobó con Resolución R. N° 8473-2021-UNFV el Mapa de Procesos Institucional de la UNFV.

De los Procesos Misionales se aprobaron los Procesos de Formación Universitaria, (Admisión, Matricula, Enseñanza y Aprendizaje aprobado, Grados y Títulos). Procesos de Investigación y Emprendimiento (Gestión de Proyectos de Investigación, Innovación y Emprendimiento, y Propiedad Intelectual). Procesos de Responsabilidad Social (Articulación de Proyectos de Responsabilidad Social, Desarrollo de Mecanismo de Articulación de Responsabilidad Social, Evaluación de Resultados de Responsabilidad Social). De los Procesos Estratégicos se aprobaron los Procesos de Gestión de Imagen Institucional (Gestión de Estrategias de Comunicación, Gestión de Contenidos, Gestión de Protocolo e Imagen Institucional).

Se elaboró y aprobó con la Resolución R. N° 8784-2021-CU-UNFV el Reglamento de Organización y Funciones de la UNFV, en concordancia a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU

Se aprobó con Resolución R.N° 9285-2021-UNFV del 15.10.2021 la Directiva N° 001-2021-OOM-OCPL-UNFV "Lineamientos y Metodologías para la Implementación de la Gestión por Procesos en la UNFV "

Se elaboró el Manual de Procesos de Planificación de la Calidad PRO.E.02.01 (versión 1), Manual de Procesos de Organización de la Calidad - PRO.E.02.02 (Versión 1), Manual de Procesos de Implementación de la Calidad PRO.E.02.03 (versión 1) y el Manual de Procesos de Mejora continua PRO.E.02.04 (Versión 1) validado el 02.12.2021, el cual está pendiente de aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente.

Con respecto a las Inversiones de los periodos del 2017 al 2021, se resalta que en el 2017 se realizaron cinco (05) estudios para inversiones tipo IOARR, para que los locales SL01, SL04, SL06, SL07 y SL10 sean accesibles por las Personas con Discapacidad. Tres (03) realizados por consultores por un monto de S/ 80,731.92, y dos (02) realizados por OCIDF con costo S/ 0.00, y con inversión total de S/ 9,790,027.11. Los CUI son: 2378426, 2348427, 2378430, 2403929 y 2403967

Se planteo la inversión de REPOSICIÓN: "Reposición de Equipos de Oficina, Laboratorios de Enseñanza, Cómputo, Comunicación, Software, Mobiliario, Libros, Vehículos para la UNFV" , con CUI: 2377865, por el monto de S/ 12,000,000.00 para los años 2018, 2019 y 2020

Se realizaron los estudios para tres (03) PROYECTOS DE INVERSIÓN, para el Local SL17-Oquendo realizados por empresas consultoras por un monto de S/ 442,500.00, y con una inversión total de S/ 97,675,692.97. Los CUI son: 2351737, 2413480 y 2357193

En el período 2017 el proyecto de Inversión Pública - "Mejoramiento de la Infraestructura, Equipamiento y Gestión Académico y Administrativa de la UNFV y Predio 08, 08A y 8B": Continuó el Trato Directo con la UNI, y en la etapa de Liquidación de la Obra, se observó la documentación. Se realizó el ESTUDIO ELÉCTRICO del predio. Para la ejecución de los trabajos de SISTEMAS Y DATA se elaboran TDR. Se realizó la compra y se colocación de 2 ASCENSORES. En el 2019 -2020 se determinó la Liquidación Final de la Obra, obteniendo un saldo a favor de los contratistas de S/ 702,113.19 soles.

En el 2017 se dio inicio a la "Construcción de la Nueva Infraestructura, Equipamiento Y mejoramiento de la Gestión Académico Administrativa de las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Financieras y Contables de la UNFV": Ejecutando el Expediente Técnico, y dando inicio a las OBRAS CIVILES, así como también la SUPERVISIÓN DE OBRA y al 2021 se culminó la Obra el cual cuenta con Liquidación de obra, quedando pendiente de completar los componentes de Mobiliario y Equipos, para proceder al cierre en el año 2022.

La "Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa de la Facultad de Ciencias Naturales y



Matemática": Se concluyó con la compra de los otros COMPONENTES y también se realizó la ejecución del EXPEDIENTE TÉCNICO.

Se ejecutaron 86 Carpetas Técnicas, para las Facultades y Oficinas Centrales por un monto de S/ 1,820,660.89, las cuales fueron ejecutadas e inspeccionadas por la Oficina de Inversiones.

En el 2018 se ejecutó el CONVENIO MINEDU-UNFV-2018, por el monto de S/ 11,273,424.00 soles, con la aprobación de 17 actividades (Primer Tramo: S/ 6,633,897.60 soles), 03 actividades (Segundo Tramo: S/ 2,125.953.30 soles), y Gestión de Saldos (Servicios-Compras: S/ 2,215,422.10 soles).

Se realizaron las Carpetas Técnicas y se inspeccionó la ejecución de las actividades con un 97.4% de ejecución, equivalente a S/10,975,273.00 que permitió a la UNFV implementar indicadores para el Licenciamiento Institucional.

En el 2019 se suscribe el Convenio MINEDU-UNFV-2019 por un importe de S/ 2,876,182.00 soles. Se realizaron las Carpetas Técnicas y se inició la ejecución de las actividades: Tres IOARR, que sirvieron para cubrir las necesidades de los indicadores complementando lo realizado en el año anterior para el Licenciamiento Institucional.

Se inició la ejecución de los cinco (05) IOARR, con el componente ASCENSOR para los locales SL01: 02 ascensores, SL06: 01, SL07: 02, logrando otorgar la Buena Pro y 02 locales SL04 no se concretó la convocatoria. Mediante DECRETO DE URGENCIA PARA DINAMIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNO LOCAL DEL SECTOR SALUD Y OTRAS DISPOSICIONES A FAVOR DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS, se asignó dos partidas presupuestales:

S/ 268,777.00 (Cierre de brecha digital)

S/ 665,786.00 (Mantenimiento de Infraestructura)

Se elaboraron Carpetas Técnicas, para las facultades, y oficinas centrales.

En el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el 2020 se asignó un presupuesto de S/ 872,625 soles, la misma que sirvió para adquirir equipos por reposición en la Categoría Presupuestal: 0066: FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO por la Fuente R.O, logrando ejecutar el 81.2% del presupuesto

Se realiza el CONVENIO MINEDU-UNFV-2021 por un importe de S/ 1,259,733.07 soles, para Proyectos de Mejora, logrando ejecutar el 98.87% y S/ 1,045,000.00 soles, para el IOARR con CUI: 2378430, logrando ejecutar el 49.11%. Se realizaron las Carpetas Técnicas y se inspeccionó la ejecución de las actividades que fueron aprobadas por MINEDU.

En cuanto a la Gestión de Tesorería, se ha logrado contar con el sistema de recaudación en línea para los procesos de admisión y matrícula de pre grado y posgrado, con las entidades bancarias Comercio y Banco de Crédito del Perú.

Con respecto a la Gestión de Defensa Jurídica, durante la gestión del período 2017 al 2021, se logró se declare improcedente el pedido de devolución de penalidades a favor del Consorcio la Unión por la suma de S/. 65,630.39 soles, en el proceso Arbitral que fuera incoado por el citado Consorcio y consecuentemente se archivó.

Durante los meses de octubre y noviembre 2019 se llevaron a cabo conciliaciones ante el Centro de Conciliación de Juan Baldeon a mérito de la Resolución 5726-2019-UNFV del 01.07.2019 lográndose nueve conciliaciones de las catorce que se llevaron a cabo, obteniendo un recuperó de S/. 8, 617.91 soles.

En los procesos laborales, sobre demandas de indemnización por daños y perjuicios, en contra de esta Casa Superior de Estudios, se ha logrado vencer a la parte accionante, por tanto, desde el 2017 al 2021, con sentencia firme y consentida la UNFV, tiene 13 procesos a favor, logrando ahorrar al Estado 1,170,000.00 Soles.



En cuanto a Gestión de Tecnología de Información durante la gestión 2017 al 2021 se ha logrado:

- * Integración total de los locales de la UNFV bajo una red que permite suministrar servicios de intercambio de archivos, internet, plataforma para el desarrollo de carga lectiva y no lectiva.
- * Estandarización de las herramientas de productividad y aula virtual bajo la plataforma Microsoft 365, que involucra licenciamiento y servicios de productividad para las áreas académicas, administrativas y alumnos.
- * Automatización del proceso de emisión de grados y títulos a partir de una herramienta cien por ciento digital integrando firma electrónica.
- * Despliegue de la infraestructura de operación del ERP Educativo SIGAU que integra procesos académicos y administrativos en una plataforma Unificada de trabajo.
- * Capacitación al personal técnico, administrativo y docente en el desarrollo de competencias digitales en las herramientas adquiridas por la UNFV.

En la Gestión Financiera y Contable, del período 2017 al 2021 se ha cumplido con realizar la presentación de la información Financiera y Presupuestal dentro de los plazos establecidos por la Contaduría Pública, en este contexto a la fecha se ha presentado la información al Tercer Trimestre del ejercicio económico 2021.

En el periodo 2017 al 2021 se ha realizado la ejecución de gastos dentro del marco Legal que establecen la Dirección General de Contabilidad Pública y el Tesoro Público habiéndose realizado la presentación de esta información de conformidad a la NICSP del sector público en concordancia con la normatividad y de conformidad a la conciliación realizada con las diferentes áreas de la Institución.

La Auditoria correspondiente a los periodos 2019 y 2020 ha determinado un dictamen con salvedades, a la fecha se viene realizando los procesos para la implementación de las recomendaciones de la Sociedad Auditora.

Con respecto a la Gestión de Recursos Humanos del período 2017-2020, uno de los logros fue la implementación del control de asistencia para docentes, mediante el uso del Reloj Digital, dicha implementación se realizó de manera progresiva, iniciándose el año 2018, proceso que incluyó la elaboración y aprobación de su Reglamento, Instalación de relojes digitales y la prueba piloto de cinco (05) facultades (Facultad de Ciencias Económicas, Ciencias Financieras y Contables, Ingeniería Civil, Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, así como la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura., y para los docentes designados como jefes o directores de oficinas centrales, para ello en el 2018 se instaló los relojes digitales en diferentes predios de la universidad, en los cuales se programó el sistema SICON DOCENTE. En total se cuenta con treinta y ocho (38) relojes digitales, para el registro de asistencia del personal administrativo y docente.

En el último trimestre del año 2020 se realizó la remodelación del ambiente físico del área de escalafón, necesario para contar con un ambiente adecuado para el archivo, organización y conservación de legajos de docentes y servidores administrativos y en el 2021 se realizó la digitalización de los Legajos con valor legal, obrando las imágenes en 18 discos fedateados por notario público, contando al 31 de diciembre del 2021 con 495003 imágenes que corresponden a 1938 legajos en los que se encuentran 137 legajos de Docentes Principales, 422 de Docentes Asociados, 406 de Docentes Auxiliares, 646 legajos de Administrativos D. Leg. 276 y 327 de Contratados D.Leg. 1057 (CAS)). Para este logro se adquirió equipos y softwares para el proceso de digitalización.

Se incorporó personal CAS, después de más de tres (3) años de haberse dejado de contratar personal por esta modalidad del año 2017 - 2021 se logró incorporar a 265 servidores.

Se elaboró cada período, el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), priorizando los temas de capacitación requeridos, beneficiando a 1,584 servidores a través de la ejecución de 41 capacitaciones.



En el año 2018, después de cinco años, se llevó a cabo el proceso de ascenso del personal administrativo, Comisión designada mediante Resolución R. N° 2672-2018-UNFV de fecha 04.05.2018, logrando ascender a 47 servidores.

Proceso de nombramiento para el personal administrativo que, a la entrada en vigencia de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, esto es 1 de enero de 2019, se encontraba prestando servicios como contratado, bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) alternados, en una plaza orgánica presupuestada, nombrando a 64 servidores de las 71 solicitudes de nombramiento, quedando 07 servidores que no fueron nombrados por estar desempeñándose en cargos directivos y de confianza.

Respecto a la Gestión de Relaciones Humanas se implementó el servicio de salud de las Entidades Prestadoras de Salud (EPS) en la UNFV, contando actualmente la Empresa RIMAC EPS, desde el 2018 y renovándose los años 2019, 2020 y 2021, con un total de 124 afiliados.

Gestión de Abastecimiento y Servicios Generales

En el período del 2017 al 2021, se han realizado procesos de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, acuerdo Marco y Contratación Directa de acuerdo al PAC, en lo que corresponde al año 2017, se programó 47 procesos con un monto total de S/. 23,845,739.17, logrando ejecutarse 41 procesos por el importe de S/. 20,440,054.58.

En el año 2018 se programó un PAC con 74 procesos con un monto total de S/. 32,976,104.66 logrando ejecutarse 64 procesos por el importe de 27,224,134.19.

En el año 2019 se programó un PAC con 62 procesos con un monto total de S/. 25,747,831.63 logrando ejecutarse 50 procesos por el importe de 22,738,685.48.

En el año 2020 se programó un PAC con 42 procesos con un monto total de S/. 16,552,320.72 logrando ejecutarse 08 procesos por el importe de S/. 6'174,614.37.

En el año 2021 se programó un PAC con 52 procesos con un monto total de S/. 25,334,189.0 logrando ejecutarse 31 procesos por el importe de S/. 8,678,704.27

· Se ha realizado el acondicionamiento de la Unidad de Patrimonio en el predio 17-Oquendo y remodelación de la Ex Oficina de Adquisiciones en el predio 09.

· SUNAT aduanas adjudicó equipos y materiales a favor de la UNFV por importe de S/. 1,513,919.379 entre los que figuran un vehículo automóvil marca Honda modelo FIT1.5, una estación de clarificación de aceite de palma, masajeadores faciales, rollos de tela, bicicletas eléctricas, materiales didácticos, mascarillas KN95, guantes de silicona, termómetros, oxímetros, tensiómetros y un equipo de teñido por oscilación.

Gestión Documental y Trámites de la Entidad

Se emitió la Directiva N° 001-2021-OGT-SG-UNFV para la emisión de Diplomas Digitales de Grado Académico y Título Profesional a través del Aplicativo para el Registro y Control de Diplomas de la UNFV, agilizando de esta manera los trámites de los expedientes y emisión de diplomas en la UNFV.

Se implementó la mesa de partes virtual (Trámite Documentario virtual) a través de la página web de la UNFV puesta a disposición de los usuarios internos, externos y entidades públicas y privadas a partir del 11.06.2020.

Se elaboró la Directiva N° 001-2020-OTDAU-UNFV que aprueba los "Lineamientos para la recepción de documentos a través de la mesa de partes virtual de la UNFV así como el procedimiento de gestión documental interna, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 7615-2020-UNFV.

Se implementó a partir del 01.12.2021 en coordinación con la PCM el Libro de Reclamaciones Digital en la Plataforma Única del Estado a través de la PCM, a mérito a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, siendo 24 sedes de la Universidad.



1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

Las disposiciones de la emergencia sanitaria por el COVID 19 que afecta la vida de la población nacional y mundial, continuando las restricciones establecidas desde el año 2020, limitó la ejecución en forma normal de las actividades académicas y administrativas desde el año 2020 y 2021.

En relación a la recaudación de ingresos, debido a la prevalencia del Covid -19, no se logró alcanzar los niveles del año 2019; por lo que, al finalizar el año 2021 se llegó al 62% de lo recaudado en dicho año; motivo por el cual ha afectado significativamente el uso de la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados para atender los gastos de las necesidades de la UNFV. Por otro lado, las restricciones en la movilidad social han tenido un impacto negativo en las actividades administrativas; así como un bajo nivel de ejecución presupuestal.

Restricciones presupuestarias art. 8 de la Ley de Presupuesto Anual limitaron la ejecución oportuna de los procesos de Promoción y Nombramiento de Docente Ordinarios. Situación que afectó la gobernabilidad de las facultades al no contar con docentes principales.

Escasos recursos presupuestales y financieros para financiar oportunamente el gasto de implementación de los indicadores de las CBC para el Licenciamiento; motivo por el cual se prolongó el proceso hasta marzo 2020.

Restricciones legales en el año 2020 para incorporación de personal por las modalidades CAS y Locación de Servicio.

1.6 Recomendaciones de mejora

Continuar con la sistematización de los procesos académicos y administrativos. Así como la formulación de los Manuales de Procesos que se especifican en el Mapa de Procesos Institucional de la UNFV.

Implementar la gestión por indicadores para el seguimiento de las actividades académicas y administrativas.

Fortalecer las principales actividades generadoras de recursos directamente recaudados como Admisión, CEPREVI, CUDI e EUPG, así como las actividades que desarrollan las facultades, a fin de mejorar la recaudación de ingresos RDR.

Mejorar los mecanismos y canales de atención a los estudiantes y usuarios.

Continuar con las acciones de mantenimiento de infraestructura física de los locales, equipamiento de laboratorios y oficinas, así como las instalaciones sanitarias y eléctricas de los locales.

La Revisión y ajuste el PEI 2020-2024 ampliado para la formulación del PEI 2023-2025.

Implementación del retorno de actividades académicas semi presenciales o presenciales.

Fortalecer la producción científica y continuar el crecimiento de incorporación de docentes al RENACYT.



II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI

| | | | |
|------------|------|---------|------|
| Año Inicio | 2020 | Año Fin | 2023 |
|------------|------|---------|------|

Resolución que aprueba el PEI vigente

| | | |
|-------------------------------------|---------------------|------------|
| RESOLUCIÓN R. N° 7586 -2020-CU-UNFV | Fecha de resolución | 17/08/2020 |
|-------------------------------------|---------------------|------------|

Informe técnico CEPLAN

| | | |
|--|--------------------------|------------|
| Informe Técnico N° D000138-2020-CEPLAN-DNCPPEI | Fecha de Informe técnico | 28/06/2020 |
|--|--------------------------|------------|

Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI

| | | |
|---|--|---|
| 5 | Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal | 4 |
|---|--|---|

Link del PEI en el portal de transparencia estándar

| |
|---|
| https://web2.unfv.edu.pe/Sitio/transparencia_estandar/Datos_Generales/Normas_Emitidas/Resoluciones/Consejo_Universitario/2020/Resolucion_R_Nro_7586_2020_CU_UNFV.pdf |
|---|

1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico Institucional (PEI)

| N° | Unidad ejecutora responsable | Código de OEI | Descripción del OEI | Periodo reportado | POI Modificado consistente con el PIA | PIM | POI Modificado (en ejecución) | Devengado |
|----|--|---------------|---|-------------------|---------------------------------------|---------------------|-------------------------------|--------------------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | B OEI.01 | C FORTALECER LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES | D 2020 | E 126,199,257.00 | F 126,199,257.00 | G 124,044,636.90 | H 40,738,340.31 |

| | | | | | | | | |
|---|--|--------|---|------|----------------|----------------|----------------|---------------|
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.04 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 2020 | 101,385,517.00 | 101,385,517.00 | 102,429,122.55 | 50,231,183.58 |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.03 | DESARROLLAR Y FORTALECER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. | 2020 | 6,540,222.00 | 6,540,222.00 | 4,388,168.07 | 2,520,988.06 |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.02 | PROMOVER LA INVESTIGACION, PRODUCCIÓN CIENTIFICA, INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. | 2020 | 2,307,612.00 | 2,307,612.00 | 3,282,659.11 | 2,107,806.09 |

Nota:

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

D, es ingresado por el usuario al momento de crear el Informe de rendición de cuentas.

E, F, G y H, provienen de la información del POI.

Reglas:

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

D, es obtenida de la columna Total Fnc(S) de Información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es obtenida de la columna Total Fnc(ED) de Información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

F es obtenida de la columna Total Fnc(SE) de Información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

| N° | Unidad Ejecutora responsable | Código de Objetivo Estratégico Institucional | Descripción del Objetivo Estratégico Institucional | Código del indicador | Nombre del indicador | Unidad de Medida | Línea Base Año (*) | Línea Base Valor (*) | Periodo reportado | Valor esperado del Indicador al final del periodo reportado | Valor obtenido del Indicador al final del periodo reportado | % de avance del Indicador en el periodo reportado | Unidad Orgánica Responsable |
|----|------------------------------|--|--|----------------------|----------------------|------------------|--------------------|----------------------|-------------------|---|---|---|-----------------------------|
| | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L | M |
| | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------|---|------------------|---|------------|------|------|------|-------|-------|--------|---|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.02 | PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. | IND.01.AEI.02.02 | PORCENTAJE DE PUBLICACIONES DE REVISTAS ESPECIALIZADAS. | PORCENTAJE | 2018 | 4.00 | 2020 | 18.00 | 36.00 | 200.00 | INSTITUTO CENTRAL DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.04 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | IND.01.AEI.04.02 | PORCENTAJE DE PROCESOS CLAVES IMPLEMENTADOS | PORCENTAJE | 2018 | 0.00 | 2020 | 10.00 | 0.00 | 0.00 | OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.01 | FORTALECER LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES | IND.02.AEI.01.05 | PORCENTAJE DE ESTUDIANTES SATISFECHOS CON LOS SERVICIOS RECIBIDOS EN CUDED | PORCENTAJE | 2018 | 0.00 | 2020 | 70.00 | 0.00 | 0.00 | CENTRO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (DESACTIVADO) |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.04 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | IND.02.AEI.04.04 | PORCENTAJE DE PERSONAS QUE RECONOCEN A LA UNFV COMO UNA INSTITUCIÓN COMPETITIVA | PORCENTAJE | 2018 | 0.00 | 2020 | 40.00 | 0.00 | 0.00 | OFICINA CENTRAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------|---|------------------|---|------------|------|------|------|-------|-------|----------|--|
| 5 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.04 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | IND.01.AEI.04.05 | PORCENTAJE DE SERVIDORES ADMINISTRATIVOS QUE APLICAN LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS (CONOCIMIENTO + HABILIDADES) EN SU DESEMPEÑO | PORCENTAJE | 2018 | 0.00 | 2020 | 50.00 | 77.00 | 154.00 | OFICINA DE RECURSOS HUMANOS |
| 6 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.02 | PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. | IND.02.AEI.02.03 | NÚMERO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN NO EMPRENDIMIENTO CONCURSABLE | NÚMERO | 2018 | 0.00 | 2020 | 6.00 | 61.00 | 1,016.67 | OFICINA CENTRAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO |
| 7 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.04 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | IND.01.AEI.04.07 | NÚMERO DE CARRERAS ACREDITADAS | NÚMERO | 2018 | 0.00 | 2020 | 2.00 | 0.00 | 0.00 | OFICINA CENTRAL DE CALIDAD |
| 8 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.02 | PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. | IND.01.AEI.02.01 | PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CAPACITADOS QUE REALIZAN INVESTIGACIONES. | PORCENTAJE | 2018 | 9.00 | 2020 | 65.00 | 29.00 | 42.62 | INSTITUTO CENTRAL DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN |

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--------|---|------------------|--|------------|------|------|------|-------|-------|--------|---|
| 9 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.03 | DESARROLLAR Y FORTALECER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. | IND.01.AEI.03.01 | TASA DE VARIACIÓN DE BENEFICIOS QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y POLÍTICAS DE MEDIO AMBIENTE. | TASA | 2018 | 0.00 | 2020 | 10.00 | 0.00 | 0.00 | CENTRO UNIVERSITARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL |
| 10 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.04 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | IND.01.AEI.04.01 | PORCENTAJE DE AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE FACULTADES Y EUPG ADECUADAMENTE EQUIPADOS. | PORCENTAJE | 2018 | 0.00 | 2020 | 15.00 | 0.00 | 0.00 | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN |
| 11 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.04 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | IND.02.AEI.04.01 | PORCENTAJE DE AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE OFICINAS ADECUADAMENTE EQUIPADOS. | PORCENTAJE | 2018 | 0.00 | 2020 | 20.00 | 0.00 | 0.00 | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN |
| 12 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.04 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | IND.01.AEI.04.03 | NÚMERO DE SERVICIOS BRINDADOS POR TI | NÚMERO | 2018 | 4.00 | 2020 | 8.00 | 16.00 | 200.00 | OFICINA CENTRAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--------|--|------------------|---|------------|------|-----------|------|-----------|-------|--------|---------------------------------------|
| 13 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.01 | FORTALECER LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES | IND.03.AEI.01.04 | PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS CON AMBIENTE Y EQUIPOS ADECUADOS. | PORCENTAJE | 2018 | 0.00 | 2020 | 15.00 | 0.00 | 0.00 | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN |
| 14 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.04 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | IND.01.AEI.04.04 | CANTIDAD DE POSTULANTES POR ADMISIÓN | CANTIDAD | 2018 | 16,280.00 | 2020 | 18,000.00 | 0.00 | 0.00 | OFICINA DE ADMISIÓN |
| 15 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.01 | FORTALECER LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES | IND.01.AEI.01.02 | PORCENTAJE DE ESTUDIANTES SATISFECHOS CON EL DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES. | PORCENTAJE | 2018 | 65.00 | 2020 | 72.00 | 0.00 | 0.00 | OFICINA CENTRAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS |
| 16 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.01 | FORTALECER LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES | IND.01.AEI.01.01 | NÚMERO DE PLANES DE ESTUDIOS ACTUALIZADOS Y APROBADOS. | NÚMERO | 2018 | 60.00 | 2020 | 58.00 | 60.00 | 100.00 | OFICINA CENTRAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS |
| 17 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.01 | FORTALECER LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES | IND.01.AEI.01.04 | PORCENTAJE DE AULAS CON AMBIENTE Y EQUIPOS ADECUADOS. | PORCENTAJE | 2018 | 0.00 | 2020 | 80.00 | 0.00 | 0.00 | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--------|--|------------------|--|------|------|------|-------|-------|--------|-------------------------------------|
| 18 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.01 | FORTALECER LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES | IND.02-AEI.01.04 | PORCENTA JE DE LABORATORIOS Y TALLERES CON AMBIENTE SY EQUIPOS ADECUADO S. | 2018 | 0.00 | 2020 | 20.00 | 0.00 | 0.00 | DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION |
| 19 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.01 | FORTALECER LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES | IND.01-AEI.01.05 | PORCENTA JE DE ESTUDIANTES SATISFECHOS CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO | 2018 | 0.00 | 2020 | 56.00 | 77.00 | 137.50 | ESCUELA UNIVERSITARIO DE POSGRADO |
| 20 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.04 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | IND.03-AEI.04.01 | PORCENTA JE DE AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE CENTROS DE FORMACIÓN INSTITUCIONALES ADECUADAMENTE EQUIPADOS | 2018 | 0.00 | 2020 | 15.00 | 0.00 | 0.00 | DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--------|---|------------------|---|------|-------|------|-------|-------|--------|--|
| 21 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.04 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | IND.01.AEI.04.06 | PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SEGÚN GUÍA APROBADA POR SERVIR. | 2018 | 0.00 | 2020 | 30.00 | 0.00 | 0.00 | OFICINA DE RECURSOS HUMANOS |
| 22 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.01 | FORTALECER LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES | IND.01.AEI.01.03 | PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MEJORAN SU RENDIMIENTO ACADÉMICO | 2018 | 0.00 | 2020 | 48.00 | 45.10 | 93.96 | VICERECTORADO ACADÉMICO |
| 23 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.01 | FORTALECER LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES | IND.02.AEI.01.03 | PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE RECIBEN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS | 2018 | 57.00 | 2020 | 68.00 | 10.00 | 14.71 | OFICINA CENTRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| 24 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.02 | PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. | IND.02.AEI.02.02 | NÚMERO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS. | 2018 | 0.00 | 2020 | 20.00 | 30.00 | 150.00 | INSTITUTO CENTRAL DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN |

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--------|---|------------------|--|--------|------|------|------|------|------|------|--|
| 25 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OEI.02 | PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. | IND.01-AEI.02.03 | NÚMERO DE EMPRESAS ESTUDIANTILES INCUBADAS | NÚMERO | 2018 | 0.00 | 2020 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | OFICINA CENTRAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO |
|----|--|--------|---|------------------|--|--------|------|------|------|------|------|------|--|

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

Nota:

(*) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

Reglas:

Columnas de la A a la M, provienen de la Información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

Legenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA: Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contratado.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

| N° | Ejecutora | Año | PIA | PIM | Compromiso | Devengado | Girado | Avance % Compromiso | Avance % Devengado | Avance % Girado |
|----|--|------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| | TOTAL GENERAL | | 236,432,608.00 | 244,830,405.00 | 159,046,262.00 | 156,227,377.00 | 148,350,990.00 | 65.0 | 63.8 | 60.6 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 2022 | 236,432,608.00 | 244,830,405.00 | 159,046,262.00 | 156,227,377.00 | 148,350,990.00 | 64.9 | 63.8 | 60.5 |

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota:

Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Reglas:

La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año-mes, inicio-fin)

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad total de Inversiones cerradas | Cantidad total Inversiones Activas | Costo Total de las Inversiones activas | Monto Devengado Total de las Inversiones activas | Monto devengado en el año actual de las Inversiones activas |
|----|--|--|------------------------------------|--|--|---|
| | TOTAL GENERAL | 0 | 13 | 143,618,028.27 | 33,117,359.03 | 3,691,580.00 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 0 | 13 | 143,618,028.27 | 33,117,359.03 | 3,691,580.00 |

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de período a rendir

3.2. Obras públicas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de obras | Cantidad de obras en Ejecución | Cantidad de obras Sin Ejecución | Cantidad de obras Finalizadas | Cantidad de obras Paralizadas | Monto Total de Exp. Técnico | Monitos Total Adicionales al Exp. Técnico | Monto Valorizado Real |
|----|--|-------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|-----------------------|
| | TOTAL GENERAL | 4 | 0 | 4 | 0 | 0 | 77,793,196.86 | 0.00 | 77,793,196.86 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 4 | 0 | 4 | 0 | 0 | 77,793,196.86 | 0.00 | 77,793,196.86 |

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

4.1. UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

| | | | |
|---------------------|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Activo Corriente | 45,509,516.65 | Pasivo Corriente | 14,140,749.41 |
| Activo No Corriente | 269,142,796.90 | Pasivo No Corriente | 138,606,818.46 |
| | | Patrimonio | 161,904,745.68 |
| Total Activo | 314,652,313.55 | Total Pasivo y Patrimonio) | 314,652,313.55 |

4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

| | |
|--|----------------------|
| Ingresos | 114,655,454.55 |
| Costos y Gastos | -100,719,548.27 |
| Resultado del Ejercicio Superavit (Déficit) | 13,935,906.28 |

4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

| | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Hacienda Nacional | 101,463,151.99 |
| Hacienda Nacional Adicional | 0.00 |
| Resultados No Realizados | 193,918,973.78 |
| Reservas | 0.00 |
| Resultados Acumulados | -133,477,380.09 |
| Total | 161,904,745.68 |

4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

| | |
|--|---------------------|
| Entradas de Efectivo | 114,735,278.71 |
| (-) Salidas de Efectivo | 107,412,556.94 |
| Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 7,322,721.77 |

B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

| | |
|--|--------------------|
| Entradas de Efectivo | 0.00 |
| (-) Salidas de Efectivo | -274,873.15 |
| Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -274,873.15 |

C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

| | |
|--|-------------|
| Entradas de Efectivo | 0.00 |
| (-) Salidas de Efectivo | 0.00 |
| Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 0.00 |

| | | |
|----|--|---------------|
| D. | Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 7,047,848.62 |
| E. | Diferencia de Cambio | 0.00 |
| F. | Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 13,021,398.78 |
| G. | Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio | 20,069,247.40 |

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (período que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Recursos Ordinarios | 157,639,208.00 | 165,784,282.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 70,999,130.00 | 70,999,130.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 7,309,686.00 | 7,309,686.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | 75,364.00 |
| Recursos Determinados | 484,584.00 | 484,584.00 |
| Total | 236,432,608.00 | 244,563,046.00 |

4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Recursos Ordinarios | 157,639,208.00 | 165,784,282.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 70,999,130.00 | 70,999,130.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 7,309,686.00 | 7,309,686.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | 75,364.00 |
| Recursos Determinados | 484,584.00 | 484,584.00 |
| Total | 236,432,608.00 | 244,653,046.00 |

4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

| INGRESOS | Acumulado |
|----------------------------------|---------------|
| Recursos Ordinarios | 86,818,565.53 |
| Recursos Directamente Recaudados | 36,699,575.15 |

| GASTOS | Acumulado |
|----------------------------------|---------------|
| Recursos Ordinarios | 86,818,565.53 |
| Recursos Directamente Recaudados | 19,772,168.69 |

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 Donaciones y Transferencias
 Recursos Determinados
Total

| |
|--------------|
| 83,912.00 |
| 1,076,499.81 |
| 731,650.07 |
| 0.00 |

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 Donaciones y Transferencias
 Recursos Determinados
Total

| |
|-----------------------|
| 83,912.00 |
| 57,035.62 |
| 68,308.25 |
| 106,799,990.09 |

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Total de Cartas Fianza |
|--|-------------------------------|---------------------------------|
| TOTAL GENERAL | | 13 |
| 1 UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | | 13 |

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Documentos Valorados

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Letras | Cantidad de Pagars | Cantidad de Facturas negociables | Cantidad de otros documentos |
|--|-------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------------|------------------------------|
| TOTAL GENERAL | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1 UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | | 0 | 0 | 0 | 0 |

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

5.3. Fidelcomisos

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Cuentas |
|--|-------------------------------|---------------------|
| TOTAL GENERAL | | 0 |
| 1 UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | | 0 |

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

5.4. Saldos de Cuentas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Cuentas |
|--|-------------------------------|---------------------|
| TOTAL GENERAL | | 31 |
| 1 UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | | 31 |

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Titulares | Cantidad de Suplentes |
|--|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| TOTAL GENERAL | | 2 | 2 |
| 1 UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | | 2 | 2 |

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

5.6. Últimos Giros realizados

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte |
|---------------|--|---|
| TOTAL GENERAL | | 63 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 63 |

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Contratos de Préstamos |
|---------------|--|------------------------------------|
| TOTAL GENERAL | | 0 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 0 |

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de selección

Información por Pliego

| N° | Objeto | Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/. | Cantidad de Procedimiento de selección | Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas) | Cantidad de Contratos vigentes | Monto Contratado S/. |
|----|---------------|---|--|--|--------------------------------|----------------------|
| | | | A | B | C | |
| | TOTAL GENERAL | 66,029,648.00 | 94 | 91 | 3 | 1,172,062.14 |
| 1 | BIEN | 10,909,276.00 | 28 | 27 | 0 | 0.00 |
| 2 | SERVICIO | 55,120,371.00 | 66 | 64 | 3 | 1,172,062.14 |

Legenda

- A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
 B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro
 C: Solo número total de Contratos vigentes

Información por Unidad Ejecutora

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Objeto | Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/. | Cantidad de Procedimiento de selección | Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas) | Cantidad de Contratos vigentes | Monto Contratado S/. |
|----|--|--------|---|--|--|--------------------------------|----------------------|
| | | | C | D | E | F | G |
| | TOTAL GENERAL | | 66,029,648.00 | 94 | 91 | 3 | 1,172,062.14 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | BIEN | 10,909,276.00 | 28 | 27 | 0 | 0.00 |

| | | | | | | | |
|---|--|----------|---------------|----|----|---|--------------|
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | SERVICIO | 55,120,371.00 | 66 | 64 | 3 | 1,172,062.14 |
|---|--|----------|---------------|----|----|---|--------------|

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Legenda:

- A: Nombre de Ejecutora Individual
- B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de OIra, Servicio)
- C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
- D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.
- E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro
- F: Solo número total de Contratos Vigentes
- G: Monto en soles contratado

7.2. Contratos

Información por Pliego

| N° | Objeto | Número total de contratos vigentes | Monto en soles S/. |
|----|----------|------------------------------------|--------------------|
| 1 | BIEN | 3 | 2,657,224.92 |
| 2 | SERVICIO | 8 | 13,931,440.71 |

Información por Unidad ejecutora

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Objeto | Número total de contratos vigentes | Monto en soles S/. |
|----|--|----------|------------------------------------|--------------------|
| | TOTAL GENERAL | | 11 | 16,588,665.63 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | BIEN | 3 | 2,657,224.92 |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | SERVICIO | 8 | 13,931,440.71 |

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes Inmuebles y predios

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad) | Cantidad Inmuebles y Predios alquilados | Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso) | Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos | Total de Inmuebles y Predios |
|----|--|---|---|--|--|------------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 20 | 0 | 5 | 1 | 26 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 20 | 0 | 5 | 1 | 26 |

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

| N° | Verificación de Cumplimiento Legal | SI/NO | Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización | Unidad Ejecutora |
|----|--|-------|---|---|
| 1 | ?Ha cumplido con realizar el inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2) | S | 0 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL |
| 2 | ?Ha cumplido con presentar el inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF? (1) | S | 0 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL |

- N° 1
- Base Normativa
- * Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.
 - * Decreto Supremo N° 344-2020-EF, que dispone medidas sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.
 - * Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.1.2.
 - * Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
 - * Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 2
- * Resolución Jefatural N° 335-90/INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) Inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

7.5. Bienes muebles por grupo y clase

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Grupo | Clase | Cantidad Total por Grupo/Clase | |
|----|---|---|--|--------------------------------|---|
| | | | | D | E |
| | A | B | C | | |
| | TOTAL GENERAL | | | 71 953 | 0 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGRÍCOLA Y PESQUERO | EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS | 126 | 0 |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGRÍCOLA Y PESQUERO | MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO | 122 | 0 |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN | EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN | 1 987 | 0 |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ANIMALES | PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD | 21 | 0 |
| 5 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ASEO Y LIMPIEZA | EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS | 40 | 0 |
| 6 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | BIENES DE ACTIVO FUJO NO CATALOGADOS POR SBN | BIENES CULTURALES | 147 | 0 |
| 7 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | COCINA Y COMEDOR | EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR | 491 | 0 |
| 8 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | COCINA Y COMEDOR | MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR | 272 | 0 |
| 9 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | CULTURA Y ARTE | EQUIPO DE CULTURA Y ARTE | 285 | 0 |

| | | | | | |
|----|---|----------------------------------|---|--------|---|
| 10 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | CULTURA Y ARTE | MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE | 1 965 | 0 |
| 11 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA | EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA | 810 | 0 |
| 12 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | HOSPITALIZACION | EQUIPO DE HOSPITALIZACION | 1 464 | 0 |
| 13 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | HOSPITALIZACION | MOBILIARIO DE HOSPITALIZACION | 384 | 0 |
| 14 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | INSTRUMENTO DE MEDICION | EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICION | 1 383 | 0 |
| 15 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS | AERONAVE | 5 | 0 |
| 16 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS | EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES | 696 | 0 |
| 17 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS | MAQUINARIA PESADA | 33 | 0 |
| 18 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS | MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECANICA | 741 | 0 |
| 19 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS | MAQUINA | 243 | 0 |
| 20 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS | VEHICULO | 24 | 0 |
| 21 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OFICINA | COMPUTO | 13 994 | 0 |
| 22 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OFICINA | EQUIPO DE OFICINA | 816 | 0 |
| 23 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | OFICINA | MOBILIARIO DE OFICINA | 41 276 | 0 |
| 24 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | RECREACION Y DEPORTE | EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE | 18 | 0 |
| 25 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | RECREACION Y DEPORTE | MOBILIARIO DE RECREACION Y DEPORTE | 25 | 0 |
| 26 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | SEGURIDAD INDUSTRIAL | EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | 881 | 0 |
| 27 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | TELECOMUNICACIONES | EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES | 3 704 | 0 |

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)
Ver Anexo 7.5 Vehiculos/Maquinas (Adjunto en PDF)
LEYENDA GRUPO

- A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B: 04 Agricultura y Pesquero
 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
 18 Animales
 25 Aseo Y Limpieza
 32 Cocina Y Comedor
 39 Cultura Y Arte
 46 Electricidad Y Electrónica
 53 Hospitalización
 60 Instrumento De Medición
 67 Maquinaria Vehículos Y Otros
 74 Oficina
 81 Recreación Y Deporte
 88 Seguridad Industrial
 95 Telecomunicaciones
 C: 04 Aeronave
 08 Computo
 22 Equipo
 29 Ferrocarril
 36 Maquinaria Pesada
 50 Máquina
 64 Mobiliario
 71 Nave o Artefacto Naval
 78 Producción Y Seguridad
 82 Vehículo
 D: Cantidad Total por Grupo
 E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

7.6. Aplicativos Informáticos de la entidad.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Total de Aplicativos Informáticos | Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión |
|----|--|--|---|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 60 | 60 |

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

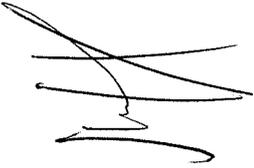
7.7. Licencias de software.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Tipos de Licencia de Software | Cantidad adquirida en la Gestión | | |
|----|--|--|----------------------------------|---|--------|
| | | | Cantidad Total | C | D |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Azure DevOps Dev Ops User Cal | 7 | | 7 |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Azure DevOps Server | 7 | | 7 |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Dynamics 365 Sales Premium Virtual Trial | 10 000 | | 10 000 |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Forms Pro Trial | 5 | | 5 |
| 5 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Microsoft 365 A3 para estudiantes | 67 680 | | 67 680 |
| 6 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Microsoft 365 A3 para profesores | 1 392 | | 1 392 |
| 7 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Microsoft 365 A5 para profesores | 300 | | 300 |

| | | | | |
|----|--|---|--------|--------|
| 8 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Microsoft 365 Online Service A3 | 69 072 | 69 072 |
| 9 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Microsoft 365 Online Service A5 with Teico | 300 | 300 |
| 10 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Microsoft Power Apps for developers | 10 000 | 10 000 |
| 11 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Office 365 A1 para Estudiantes | 51 000 | 51 000 |
| 12 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Office 365 A1 para profesores | 15 000 | 15 000 |
| 13 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Project Plan 5 Para estudiantes | 10 100 | 10 100 |
| 14 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Project Plan 5 para profesores | 30 000 | 30 000 |
| 15 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Project Profesional | 1 692 | 1 692 |
| 16 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | S Security Equipos y Servidores versión 1.4 | 3 025 | 3 025 |
| 17 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Visio LTSC Profesional | 1 692 | 1 692 |
| 18 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Visual Studio Enterprise Subscription | 7 | 7 |
| 19 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Windows A3 Full USL | 69 072 | 69 072 |
| 20 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Windows Production Microsoft 365 A5 Full USL V2 | 300 | 300 |

Leyenda

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B Descripción de La Licencia De Software
- C Cantidad Total por Tipo De Licencias
- D Cantidad Total adquirida en la Gestión



7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

| N° | Verificación de Cumplimiento Legal | SI/NO | Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización | Unidad ejecutora |
|----|--|-------|---|--|
| 1 | ?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3) | S | | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL |
| 2 | ?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF? (2) | S | | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL |
| 3 | ?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1) | S | | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL |

Base Normativa

1. Artículo 14 de la Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras* Resolución Directoral Nº 0003-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras* Resolución Directoral Nº 0003-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras* Resolución Directoral Nº 0003-2021-EF-54.01

8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

| N° | Unidad Ejecutora | N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir | N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir | Modalidad de contratación del personal de la entidad en el periodo a rendir | | N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes) | Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/) | Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/) | N° de personal que se desvinculó (cese) en el periodo a rendir | Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/) |
|----|--|--|---|---|-------|---|--|--|--|---|
| | | | | CAS | CAP | | | | | |
| | TOTAL GENERAL | 3 557 | 1 674 | 332 | 2 248 | 0 | 9 876,873.16 | 6 856,311.59 | 4523 | 7 225,731.43 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 3 557 | 1 674 | 332 | 2 248 | 0 | 9 876,873.16 | 6 856,311.59 | 4523 | 7 225,731.43 |

Ver Anexo B.1 (Adjunto en PDF)

Legenda

1: De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotoras u otras.

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

| N° | Unidad Ejecutora | N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir | N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir | Tipos de sanción | | | Otra sanción |
|----|--|---|---|------------------|----------------|-------------|--------------|
| | | | | Suspensión | Inhabilitación | Destitución | |
| | TOTAL GENERAL | 2 580 | 0 | 0 | 4 | 7 | 0 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 2 580 | 0 | 0 | 4 | 7 | 0 |

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen general por servicios de control simultaneó (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

| Año de Emisión del informe | Número de Informes de Control Simultaneó con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1) | Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2) |
|----------------------------|---|--|
| 2015 | 1 | 4 |
| 2016 | 6 | 6 |
| 2017 | 9 | 14 |
| 2018 | 12 | 20 |
| 2021 | 6 | 7 |

| | | |
|-------------------------------|----|----|
| TOTAL DEL PERIODO (2015-2021) | 34 | 51 |
|-------------------------------|----|----|

(1) Cantidad de todos los Informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

| Año de Emisión del Informe | Número informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1) | Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2) |
|-------------------------------|--|---|
| 2012 | 1 | 1 |
| 2014 | 1 | 1 |
| 2015 | 1 | 1 |
| 2016 | 1 | 1 |
| 2017 | 1 | 1 |
| 2018 | 3 | 8 |
| 2019 | 5 | 28 |
| 2021 | 3 | 6 |
| TOTAL DEL PERIODO (2012-2021) | 16 | 47 |

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

| AÑO | Unidad Ejecutora Presupuestal | Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1) | Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2) |
|------|--|--|---|
| 2012 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 1 | 1 |
| 2014 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 1 | 1 |
| 2015 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 1 | 1 |
| 2016 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 1 | 1 |
| 2017 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 1 | 1 |
| 2018 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 3 | 8 |
| 2019 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 5 | 28 |

| | | | |
|-------------------------------|--|----|----|
| 2021 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 3 | 6 |
| TOTAL DEL PERIODO (2012-2021) | | 16 | 47 |

Ver Anexo 9.1 al 9.2. (Adjunto en PDF)

Legenda

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

| AÑO | Unidad Ejecutora Presupuestal | Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones | Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones |
|-------------------------------|--|--|--|
| 2015 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 1 | 4 |
| 2016 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 6 | 6 |
| 2017 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 9 | 14 |
| 2018 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 12 | 20 |
| 2021 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 6 | 7 |
| TOTAL DEL PERIODO (2015-2021) | | 34 | 51 |

Ver Anexo 9.3(Adjunto en PDF)

Legenda

(1) Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

10. Sistema de modernización de la gestión pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

| | |
|---|--|
| Adecuación al D.S N° 054-2018 - PCM (Si/No) | Norma de aprobación del ROF (D.S N°) |
| SI | RESOLUCION R. N° 6467-2019-CU- UNFV DEL 25-10-2019 |

10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

| | | | | |
|----|---|---|---|---------------------------------|
| N° | Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo | Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP) | Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (SI/No) | Norma de aprobación del MOP (*) |
| | | | No se encontraron registros. | |

Legenda

(*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

| Implementación del Sistema Único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por iniciar/En proceso /Finalizado) | Porcentaje del registro de Información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%) |
|--|---|
| FINALIZADO | 100 |

10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

| Tramo de Implementación (Tramo I, II o III) | Estado de Implementación (Por iniciar/En proceso /Finalizado) | % de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*) |
|---|---|--|
| TRAMO III | FINALIZADO | 100 |

Legenda:

(*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

- a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.
- b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
- c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
- d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
- e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

11. Sistema de defensa jurídica del estado

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarías a favor y contra el estado (registrado por pliego)

| N° | Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2) | Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3) | Cantidad de total de otros Procesos (4) | Cantidad Total de Procesos | Estado demandante/denunciante/agraviado/actor CIVIL (5) | | Estado demandado/denunciado/tercero civil (6) | | |
|----|--|---|---|----------------------------|---|---------------|---|--------------|-------------------------|
| | | | | | Monto Total establecido en la sentencia | Monto Cobrado | Monto Pendiente de cobro | Monto Pagado | Monto Pendiente de pago |
| 1 | A | B | C | D | E | | F | | |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | 860,066.00 | 0.00 | 860,066.00 | 0.00 | 0.00 |

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

- (B) Total de procesos en el P.J. (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)
 (C) Total de procesos que no se encuentran o no se tramitan ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)
 (D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C
 (E) Pagos exigidos por el Estado
 (F) Pagos reclamados al Estado

11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

| Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros | Distrito Judicial/Distrito Fiscal/otros | Sujeto Procesal (3) | Naturaleza/Especialidad (4) | Materia/Delitos (5) | Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares | Estadio Procesal (6) | Pretensión Económica S/. (7) | Monto establecido en la Sentencia S/. | Monto Pagado S/. | Monto por pagar S/. | Número personas investigadas/demandadas en cada caso emblemático |
|-------------------------------------|---|---------------------|-----------------------------|---------------------|---|----------------------|------------------------------|---------------------------------------|------------------|---------------------|--|
| A | | B | C | D | | E | F | | | | |
| ORGANO JURISDICCIONAL | LIMA | DEMANDANTE | LABORAL | LABORAL | 08/08/2018 | EJECUCIÓN | 68,787.00 | 68,787.00 | 0.00 | 68,787.00 | 1 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | LIMA | DEMANDANTE | LABORAL | LABORAL | 30/09/2021 | EJECUCIÓN | 23,691.56 | 23,691.56 | 0.00 | 23,691.56 | 1 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | LIMA | DEMANDANTE | LABORAL | LABORAL | 17/08/2018 | EJECUCIÓN | 91,230.00 | 91,230.00 | 0.00 | 91,230.00 | 1 |

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

- (A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, arbitro y otros que tiene a cargo el caso.
 (B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandante, demandado, actor civil, tercero civil y otros)
 (C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)
 (D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)
 (E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.
 (F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión

III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionará información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

Sector:

| Año (*) | UNIDAD EJECUTORA | Sector | Indicador | Unidad Medida | Porcentaje / Valor de Indicador | Fuente |
|------------------------------|------------------|--------|-----------|---------------|---------------------------------|--------|
| No se encontraron registros. | | | | | | |

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

Territorial:

| Año (*) | UNIDAD EJECUTORA | Región | Indicador | Unidad Medida | Porcentaje / Valor de Indicador | Fuente |
|------------------------------|------------------|--------|-----------|---------------|---------------------------------|--------|
| No se encontraron registros. | | | | | | |

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad) | Fuente |
|----|--|--|-----------------------------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Docentes con adecuadas competencias | PROGRAMAS PRESUPUESTALES |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Infraestructura y equipamiento adecuados | PROGRAMAS PRESUPUESTALES |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Programas curriculares adecuados | PROGRAMAS PRESUPUESTALES |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Servicios adecuados de apoyo al estudiante | PROGRAMAS PRESUPUESTALES |

Legenda

Bien entregado a ciudadanos usuarios.

Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.

Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los Instrumentos de gestión del POI/FEI

V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos

establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

Cumplimiento de productos:

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Nombre del producto | ¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir? |
|----|--|--|---|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Docentes con adecuadas competencias | PARCIALMENTE |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Infraestructura y equipamiento adecuados | NO |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Programas curriculares adecuados | PARCIALMENTE |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Servicios adecuados de apoyo al estudiante | PARCIALMENTE |

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

Detalle del cumplimiento del producto: Docentes con adecuadas competencias

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

| SI | NO | PARCIALMENTE | NO APLICA |
|----|----|--------------|-----------|
| | | X | |

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Producto 1: Docentes con adecuadas competencias

Actividad Ejercicio de la docencia universitaria, la Entidad cumple con el pago de beneficios sociales y bonificaciones del personal docente, actividad que forma parte del Producto 1 Docentes con adecuadas competencias; el número de docentes alcanza los 1,497, registrados en el Sistema de Recolección de Información (SIRIES-MINEDU) los que se encuentran laborando en el periodo académico 2021-1.

Actividad Capacitación docente, se aprobó el Plan de Capacitación Docente (Resolución R. N° 8919-2021-CU-UNFV del 20.ago.2021), culminó el Curso "Gestión de la Enseñanza-Aprendizaje en la Virtualidad: Sílabo y Guía de Aprendizaje, contó con 489 participantes.

Se realizó la Encuesta Estudiantil Virtual sobre el Desempeño Docente 2021-I

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Demora en la aprobación del Plan de Capacitación docente fue presentado en el mes de mayo y fue formalizado con Resolución R. 8919-2021-CU-UNFV de fecha 20.ago.2021, resolución que se adjunta como logros de esta actividad, la demora en la aprobación impidió la ejecución de los cursos programados.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Ante la demora de la aprobación del Plan de Capacitación Docente, la unidad orgánica responsable de la ejecución del referido Plan de Capacitación, comunicó a las facultades que solo se ejecutarán 2 cursos de capacitación de los 3 que fueron aprobados, como se muestra en el Oficio Múltiple N° 07-2021-V.-OEDD-OCOA-VRAC-UNFV que se adjunta.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Es necesario se formalice a tiempo el Plan de Capacitación Docente y se ejecute la capacitación docente, a efectos de atender las necesidades de capacitación, fortaleciendo los conocimientos y destrezas en beneficio de los estudiantes.

Es importante se difundan los resultados de la evaluación de los estudiantes mediante encuesta, como un mecanismo de transparencia.

Asimismo, se realice la evaluación anual del desempeño docente, cuyos resultados sirvan de insumo para los procesos de ratificación, promoción, capacitación u otras medidas que la universidad crea conveniente.

Detalle del cumplimiento del producto: Infraestructura y equipamiento adecuados

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

| SI | NO | PARCIALMENTE | NO APLICA |
|----|----|--------------|-----------|
| | X | | |

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Al periodo a rendir, todavía no hay avance de logros.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Las disposiciones del estado de emergencia continuaron en el año 2021, las clases se realizaron virtualmente.

En el periodo a rendir las facultades no reportan ejecución en el Producto 4 Infraestructura y equipamiento adecuados como se muestra en los reportes que se adjuntan

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

En el periodo a reportar la modificación presupuestaria del numeral 1.1 del Art. 9 de la Ley 31084 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2021, habilitando las partidas correspondientes para mantenimiento, entre otros.

Sin embargo, en el periodo las facultades no reportan ejecución, como se muestra en las evidencias adosadas en las limitaciones

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Se recomienda el uso eficiente de los recursos asignados.

Asimismo, siendo los equipos de uso académico como los de laboratorios, aulas y bibliotecas requieren de mantenimiento, aun cuando no se ejecuten las clases presenciales.

Detalle del cumplimiento del producto: Programas curriculares adecuados

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

| SI | NO | PARCIALMENTE | NO APLICA |
|----|----|--------------|-----------|
| | | X | |

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Corresponde al Producto 2. Programas curriculares adecuados:

Actividad Gestión curricular, a la culminación del periodo a rendir, se tiene 60 currículos en ejecución de las diferentes especialidades, las clases correspondientes al año semestre académico 2021-1 se iniciaron en el mes de agosto y concluyeron en diciembre 2021, incluyó la matrícula de los ingresantes del examen de admisión 2020, se cumplió con el Calendario Académico de Pregrado 2021 aprobado con Resolución R. N° 8669-2021-CU-UNFV.

Actividad Fomento de la investigación formativa, en el periodo reportado se vienen desarrollando 23 proyectos de investigación formativa de los estudiantes de pregrado que estaban pendientes de culminación y que corresponden a los años 2019 y 2020 (Resolución R. N° 8418-2021-CU-UNFV).

Se desarrolló el X Curso Formativo para Estudiantes Investigadores aprobado con Resolución R. N° 8943-2021-UNFV. Se desarrolló el XV Encuentro Interfacultades de Docentes Investigadores con Resolución R. N 8913-2021-CU-UNFV.

Se viene realizando el Concurso de Proyectos de Investigación Formativa 2021.

Se llevó a cabo el XVIII Encuentro de Interfacultades de Estudiantes Investigadores aprobado con Resolución R. N° 8941 -2021-UNFV.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Dada la emergencia sanitaria, solo se realizó un ciclo académico, el periodo académico 2021-1 inició en el mes de agosto y concluyó en diciembre 2021, según el Calendario Académico 2021 (Resolución R. N° 8669-2021-CU-UNFV).

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?



En la Resolución R. N° 8669-2021-CU-UNFV que aprueba el Calendario Académico contempla el desarrollo de clases del periodo académico 2021-2 que iniciará en diciembre y concluirá en abril 2022.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Se recomienda:

Se culminen con los proyectos de investigación formativa de los periodos 2019 y 2020.

Los currículos fueron actualizados en el año 2019, por lo que es necesario se realice la revisión y actualización de los mismos en el siguiente año.

Detalle del cumplimiento del producto: Servicios adecuados de apoyo al estudiante

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

| SI | NO | PARCIALMENTE | NO APLICA |
|----|----|--------------|-----------|
| | | X | |

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

En el periodo a rendir en el Producto 3: Servicios adecuados de apoyo al estudiante:

Actividad Bienestar y asistencia social: actividad que se ejecuta parcialmente, se realizó virtualmente 2945 atenciones en enfermería, medicina general, nutrición, psicología; asimismo, se atendió virtualmente a 1488 estudiantes en el servicio de psicopedagogía. Se atiende a 422 alumnos con beca PRONABEC: Modalidad Beca 18: 7 estudiantes, Beca Permanencia: 342 estudiantes, Beca Continua: 70 estudiantes, Beca Excelencia Hijo de Docente: 3 estudiantes.

Actividad Apoyo al estudiante: de las 18 facultades 9 de ellas informan que realizaron acciones para resolver las dificultades académicas de los estudiantes identificados con bajo rendimiento, 983 fueron los alumnos evaluados que mejoran su rendimiento académico, de ellos 370 estudiantes corresponden al periodo 2020-1 que culminó en el año 2021.

Como parte de los servicios educacionales complementarios, se desarrollaron talleres artísticos virtuales en los que participaron 1425 estudiantes.

Se realizaron actividades deportivas extracurriculares llevadas a cabo en forma virtual con la participación de 152 alumnos; ¿I Campeonato Nacional Universitario Online de Karate - Apertura 2021¿, ¿I Campeonato Nacional Universitario Online de Ajedrez - Apertura 2021¿ y ¿Campeonato Nacional Universitario de Levantamiento de Pesas¿, participaron 26 alumnos; Campeonato Nacional Universitario de Tae Kwon Do y Karate Do que tuvo 13 alumnos participantes y el Campeonato Nacional Universitario online de Wushu Taolu 2021 que contó con 8 alumnos participantes

En facultades se realizaron diferentes eventos académicos como talleres, cursos de actualización profesional, conferencias, cursos extracurriculares, congresos, entre otros eventos que complementan la formación de los estudiantes, participaron 8991 estudiantes.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Por la emergencia sanitaria no se brindó atención en los servicios del programa de comedor universitario, programa de transporte, no se realizó el examen médico a los alumnos ingresantes, programa de salud, beca de alimentos, apoyo social, programa cultural, recreación y servicios, del Producto 3 Servicios adecuados de apoyo al estudiante

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Ante las medidas de emergencia sanitaria prolongada hasta la fecha, las actividades de atención en salud y psicopedagogía se realizan virtualmente mediante comunicación telefónica y correo electrónico, medidas que fueron dispuestas desde el año 2020 y continúan debido al estado de emergencia sanitaria.

En relación al programa de comedor universitario y transporte no se ejecutarán mientras continúe el estado de emergencia sanitaria.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Fortalecer las herramientas virtuales para la atención de los servicios de salud y de los servicios de apoyo a los estudiantes, mientras dure el estado de emergencia sanitaria.

Implementar la gestión electrónica de las Historias Clínicas de los pacientes que se atienden, digitalizando las que obran actualmente en los archivos, al ser información sensible, comprendida dentro de los alcances de la

Ley N°29733 (Ley de Protección de Datos Personales) y requieren un manejo y tratamiento especial como estipula dicha ley

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

0206

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:



Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

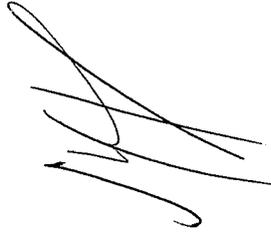
Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad



Informe Complementario:

Durante los días del 1 al 3 enero del 2022, se realizaron mínimas actividades por ser día feriado, fin de semana y día no laborable declarado por el gobierno nacional mediante D.S. N° 161-2021-PCM, conforme se detalla:

- Emisión y firma de 109 diplomas digitales de grados y títulos de pregrado y posgrado
- Emisión de 7 resoluciones rectorales sobre oficialización de los resultados del proceso electoral del 28.12.2021 acuerdos del C.U. de fecha 30.12.2021.
- Formulación del informe por transferencia de gestión por termino de gestión del Titular del Ministerio de Educación del 07.10.2021 al 23.12.2021.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, stylized strokes. The signature is located in the lower right quadrant of the page.

INFORME

**TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DEL TITULAR DEL PLIEGO**

POR PERIODO DEFINIDO DEL TITULAR DEL PLIEGO

ANEXO 1.B

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

LIMA - LIMA – LIMA

Enero 2022

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, stylized strokes that form a cursive-like mark.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO
 - 2.1 Información general de titular de pliego.
 - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
 - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
 - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
 - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
 - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)
 - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
 - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
 - 3.3 Negociación colectiva.
 - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
 - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
 - 3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos



1. Resumen ejecutivo

La Universidad Nacional Federico Villarreal, en cumplimiento a la Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG que aprueba la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades de Gobierno Nacional", expone los principales resultados alcanzados durante la gestión del 2017 al 2021, gestión que estuvo comprometida con nuestros estudiantes, egresados, docentes y administrativos.

El principal logro fue obtener la Licencia Institucional otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria mediante Resolución del Consejo Directivo N° 035-2020-SUNEDU/CD del 10 de marzo de 2020, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), como resultado de la evaluación contenida en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 018-2020-SUNEDU-02-12 del 19 de febrero de 2020, elaborado por la Dirección de Licenciamiento, cumpliendo con las condiciones básicas de calidad y 44 indicadores, para brindar a la comunidad académica, la formación profesional humanística, científica y tecnológica, para contribuir al desarrollo y la sostenibilidad sistémica del País, que a pesar de la grave situación de salud y económica, generada por la crisis sanitaria debido al Covid-19, se avanzó a un ritmo acelerado en el tema tecnológico; en la actualidad, nuestros estudiantes pueden matricularse vía internet, realizar clases y sustentaciones virtuales, contar con todo un sistema integrado de bibliotecas, tener sus diplomas de grados académicos y títulos profesionales en formato digital y sobre todo contar con laboratorios con equipos de última generación.

En la gestión, se ha implementado los objetivos institucionales, planes de estudio, normas sobre admisión, grados y títulos, sistemas de información, planes, vigencia de políticas, normas, procedimientos, normativa sobre propiedad intelectual, para el fomento y la realización de actividades de investigación en ejecución.

Asimismo, se cuenta con la normativa para los procedimientos de selección, evaluación, ratificación, promoción y capacitación docente, y el plan de capacitación respectivo, con los servicios educacionales complementarios para el bienestar estudiantil, y mecanismos de seguimiento al graduado, mediación e inserción laboral conforme a los requerimientos de las CBC, se cuenta con los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).y un portal de transparencia donde publicamos la información exigida por la Ley Universitaria y otros.

Cabe señalar que la visibilización de la producción científica en la UNFV muestra un crecimiento exponencial; la más reciente actualización presentada el 12 noviembre de 2021 del ranking Scopus indica que nuestra casa de estudios superiores al 2021 tiene un avance, con respecto a los años anteriores, del 106.5%, posicionándola en el quinto lugar entre las universidades públicas del país; en el rubro de investigación alcanzamos el cuarto puesto entre sus pares nacionales. Actualmente contamos con aproximadamente 50 docentes incorporados al Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica ¿ RENACYT, permitiendo consolidar un equipo de profesionales responsables de impulsar la investigación en nuestra casa de estudios superiores.

Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos

En el marco económico financiero, a fin de cumplir con sus objetivos y metas para el año fiscal 2021, ha contado con un presupuesto Institucional de apertura de S/. 236, 432, 608 soles y actualmente un PIM de S/244, 830,405 soles. En el periodo de octubre al 29.12.2021 el importe total devengado, comprometido y girado fue de S/ 41,154,893 Soles, S/ 4,158,289 soles y S/ 39,370,289 soles, respectivamente. Asimismo, en relación al PIM, significó el 16.8 %, 1.7 % y 16.1 %, respectivamente, por toda fuente de financiamiento.

En relación a la ejecución presupuestal por fuentes de financiamiento, la ejecución del presupuesto a nivel de devengado, en el mismo periodo, fue del 19.3%, 12.7%, 0.8 %, 4.5 % y 7.0 %, para las fuentes de financiamiento de recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencia; y recursos determinados, respectivamente.

En cuanto a la ejecución presupuestal, por categoría presupuestal a nivel de devengado, en el mismo



periodo de análisis, fue del 16.3 %, 15.7% y 20.6 % para el Programa Presupuestal 066, acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, respectivamente, por toda fuente de financiamiento.

Se elaboró el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Resolución R. N° 2563-2018-CU-UNFV, adecuado al Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, "Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones ¿ ROF por parte de las entidades de la Administración Pública" y a lo establecido en la Ley N° 30220 ¿ Ley Universitaria.

Gestión de Inversiones

En los períodos del 2017 al 2021, se resalta que se realizaron 05 estudios para inversiones tipo IOARR, para que los locales SL01, SL04, SL06, SL07 y SL10 sean accesibles por las Personas con Discapacidad. 03 realizados por consultores por un monto de S/ 80,731.92, y 02 realizados por OCIDF con costo S/ 0.00, y con inversión total de S/ 9¿790,027.11. Los CUI son: 2378426, 2348427, 2378430, 2403929 y 2403967.

Se planteo la inversión de REPOSICIÓN: "Reposición de Equipos de Oficina, Laboratorios de Enseñanza, Cómputo, Comunicación, Software, Mobiliario, Libros, Vehículos para la UNFV", con CUI: 2377865, por el monto de S/. 3¿000,000.00 para los años 2018, 2019 y 2020.

Se realizaron los estudios para 03 PROYECTOS DE INVERSIÓN, para el Local SL17-Oquendo realizados por empresas consultoras por un monto de S/ 442,500.00, y con una inversión total de S/ 97¿675,692.97. Los CUI son: 2351737, 2413480 y 2357193

En el período 2017 el proyecto de Inversión Pública - "Mejoramiento de la Infraestructura, Equipamiento y Gestión Académico ¿ Administrativa de la UNFV ¿ Predio 08, 08A y 8B. En el 2019 -2020 se determinó la Liquidación Final de la Obra, obteniendo un saldo a favor de los contratistas de S/ 702,113.19 soles.

En el 2017 se dio inicio a la "Construcción de la Nueva Infraestructura, Equipamiento Y mejoramiento de la Gestión Académico Administrativa de las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Financieras y Contables de la UNFV": Ejecutando el Expediente Técnico, y dando inicio a las OBRAS CIVILES, así como también la SUPERVISIÓN DE OBRA y al 2021 se culminó la Obra el cual cuenta con Liquidación de obra, quedando pendiente de completar los componentes de Mobiliario y Equipos, para proceder al cierre en el año 2022.

La "Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática": Se concluyó con la compra de los otros COMPONENTES y también se realizó la ejecución del EXPEDIENTE TÉCNICO.

Se ejecutaron 86 Carpetas Técnicas, para las Facultades y Oficinas Centrales por un monto de S/ 1¿820,660.89, las cuales fueron ejecutadas e inspeccionadas por la Oficina de Inversiones.

En el 2018 se ejecutó el CONVENIO MINEDU-UNFV-2018, por el monto de S/ 11¿273,424.00 soles, con la aprobación de 17 actividades (Primer Tramo: S/ 6¿633,897.60 soles), 03 actividades (Segundo Tramo: S/ 2¿125.953.30 soles), y Gestión de Saldos (Servicios-Compras: S/ 2¿215,422.10 soles).

Se realizaron las Carpetas Técnicas y se inspeccionó la ejecución de las actividades con un 97.4% de ejecución, equivalente a S/10,975,273.00 que permitió a la UNFV implementar indicadores para el Licenciamiento Institucional.

En el 2019 se suscribe el Convenio MINEDU-UNFV-2019 por un importe de S/ 2¿876,182.00 soles. Se realizaron las Carpetas Técnicas y se inició la ejecución de las actividades: Tres IOARR, que sirvieron para cubrir las necesidades de los indicadores complementando lo realizado en el año anterior para el Licenciamiento Institucional.

Se inició la ejecución de los 05 IOARR, con el componente ASCENSOR para los locales SL01: 02 ascensores, SL06: 01, SL07: 02, logrando otorgar la Buena Pro.

Mediante DECRETO DE URGENCIA PARA DINAMIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE



LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNO LOCAL DEL SECTOR SALUD Y OTRAS DISPOSICIONES A FAVOR DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS, se asignó dos partidas presupuestales:

S/ 268,777.00 (Cierre de brecha digital) y S/ 665,786.00 (Mantenimiento de Infraestructura).

Se elaboraron Carpetas Técnicas, para las facultades, y oficinas centrales.

En el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el 2020 se asignó un presupuesto de S/ 872,625 soles, la misma que sirvió para adquirir equipos por reposición en la Categoría Presupuestal: 0066: FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO por la Fuente R.O, logrando ejecutar el 81.2% del presupuesto

Se realiza el CONVENIO MINEDU-UNFV-2021 por un importe de S/ 1,259,733.07 soles, para Proyectos de Mejora, logrando ejecutar el 98.87% y S/ 1,045,000.00 soles, para el IOARR con CUI: 2378430, logrando ejecutar el 49.11%. Se realizaron las Carpetas Técnicas y se inspeccionó la ejecución de las actividades que fueron aprobadas por MINEDU.

Gestión de Recursos Humanos

Se elaboró el CAP provisional, el mismo que se remitió a SERVIR solicitando opinión favorable previo a su aprobación conforme lo establece el numeral 3.1. del Anexo N°4 de la Directiva N°002-2015- SERVIR/GDSRH Determinación de las modalidades de trabajo. Servir dio respuesta con algunas observaciones y está pendiente de subsanarlas.

Aplicación de la Directiva para la Planificación, Aplicación, Seguimiento y supervisión de Trabajo Remoto en la UNFV

Ejecución del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.

Se realizó la promoción docente de acuerdo al art. 5 de la Ley 31349, habiendo promocionado a 198 docentes.

Se realizó el nombramiento excepcional de 574 docentes contratados en la categoría de Auxiliar de conformidad al art. 1 y 2 de la Ley N° 31349 y la 117 disposición complementaria final de la Ley N° 31365 y Ley de Presupuesto Público del año 2022.

Como Capital Humano contamos actualmente con: 3,557 Plazas programadas en las que se considera el Personal docente y administrativo, 1,674 corresponden a personal contratado, 332 en cuanto a personal contratado bajo la modalidad Contrato Administrativo de Servicios, 2,248 que se encuentran dentro del CAP - docente y administrativo, 824 que han cesado, se cuenta con 977 plazas pendientes por cubrir y 04 personas cuentan con inhabilitación y 07 destituidas.

Capacitación

En el propósito de mejorar el servicio que presta nuestra institución, de reducir brechas, fortalecer conocimientos, reforzar habilidades y generar nuevas actitudes de los servidores civiles de la Universidad, se viene capacitando al personal para mejorar el servicio que presta nuestra institución, conforme al marco normativo para la gestión de la capacitación, las mismas que por la coyuntura actual se vienen desarrollando de manera virtual en beneficio de todos los servidores.

Durante el período 2017-2021, se elaboró en cada período, el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), priorizando los temas de capacitación requeridos, beneficiando a 1,584 servidores a través de la ejecución de 41 capacitaciones.

Situación económico financiera

En la gestión del 2017 al 2020 se ha cumplido dentro de los plazos establecidos con la presentación de la información financiera y Presupuestaria ante la Dirección General de Contabilidad Pública, y con respecto al 2021 se ha presentado la información al tercer trimestre (EF1.- Estado de Situación Financiera, EF2.- Estado de Gestión, EF3.- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, EF4.- Estado de Flujo de Efectivo y EP1.- Estado



de Ejecución de ingresos y Gastos.

Con respecto al período del 2017 al 2020, éstos han sido auditados por dos Sociedades Auditoras designadas por la Contraloría General de la República, entidad encargada de convocar a Concurso Público para la designación de la SOA a cada institución. En cuanto al período 2021 se ha asignado un presupuesto y se está en coordinaciones con la CGR para que programe a concurso y designe a la SOA que auditará la Información Financiera y Presupuestaria para el ejercicio 2021 y 2022.

En el periodo 2017 al 2021 se ha realizado la ejecución de gastos dentro del marco Legal que establecen la Dirección General de Contabilidad Pública y el Tesoro Público habiéndose realizado la presentación de esta información de conformidad a la NICSP del sector público en concordancia con la normatividad y de conformidad a la conciliación realizada con las diferentes áreas de la Institución.

La Auditoria correspondiente a los periodos 2019 y 2020 ha determinado un dictamen con salvedades, a la fecha se viene realizando los procesos para la implementación de las recomendaciones de la Sociedad Auditora.

Gestión de Tesorería

En el período 2017 al 2019 y a noviembre 2021, de acuerdo a la información obtenida en el SIAF amigable del MEF, se obtuvo como ingresos por la Fuente de RDR, en el año 2017 el importe de S/ 78,338,288.00 y para el 2018 fue de S/ 73,651,864.00, el 2019 de S/ 68,787,752.00, disminuyendo los ingresos en el año 2020 debido a la emergencia sanitaria generada por Covid-19 y la situación económica del país, no fue posible realizar actividades generadoras de recursos (CEPREVI, ADMISION, FACULTADES y otros, excepto la EUPG y el Centro Universitario de Idiomas (CUDI), llegando a captar solo S/. 32,391,640.00, y para el 2021 tenemos una ejecución de S/. 42,168,777.00 quedando pendiente por registrar y conciliar los ingresos del mes de diciembre.

Actualmente contamos con cuentas de ahorros y depósitos en cuenta corriente al 31 de diciembre 2021 en 05 Entidades Bancarias con los importes siguientes: Bco. de la Nación: S/. 9,746,068.27, Bco. Comercio: S/. 4,096,700.91, Bco. Pichincha por S/.852,487.06, Bco. Crédito: S/. 3,986,140.24, BBVA: \$ 147,096.57 dólares, convertido a moneda nacional al T.C. al 31.12.2021 S/.576,471.46.

Asimismo, se tiene en custodia 13 Cartas Finanzas de Empresas Proveedoras.

Se cuenta con un sistema de recaudación en línea para los procesos de admisión y matrícula de pre grado y posgrado, con las entidades bancarias Comercio y Banco de Crédito del Perú.

Gestión de Abastecimiento y Servicios Generales

En el período del 2017 al 2021, se han realizado procesos de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, acuerdo Marco y Contratación Directa de acuerdo al PAC, 47 procesos con un monto total de S/. 23,845,739.17, logrando ejecutarse 41 procesos por el importe de S/. 20,440,054.58. En el año 2018 se programó un PAC con 74 procesos con un monto total de S/. 32'976,104.66 logrando ejecutarse 64 procesos por el importe de 27'224,134.19. En el año 2019 se programó un PAC con 62 procesos con un monto total de S/. 25'747,831.63 logrando ejecutarse 50 procesos por el importe de 22'738,685.48. En el año 2020 se programó un PAC con 42 procesos con un monto total de S/. 16'552,320.72 logrando ejecutarse 08 procesos por el importe de S/. 6'174,614.37. En el año 2021 se programó un PAC con 52 procesos con un monto total de S/. 25'334,189.00 logrando ejecutarse 31 procesos por el importe de S/. 8'678,704.27.

Actualmente se cuenta con un total de 60 aplicativos informáticos que permiten brindar una serie de servicios tanto para los estudiantes, docentes y servidores administrativos.

Asimismo, cuenta con 25 vehículos que se encuentran operativos y que permiten brindar diferentes



servicios para la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y servidores administrativos. Se ha adjudicado a través de la SUNAT una donación de un auto, el mismo que está en proceso de registro de la propiedad a nombre de la UNFV.

Gestión de Defensa Jurídica

En la gestión se logró se declare improcedente el pedido de devolución de penalidades a favor del Consorcio la Unión por la suma de S/. 65,630.39 soles, en el proceso Arbitral que fuera incoado por el citado Consorcio y consecuentemente se archivó.

Durante los meses de octubre y noviembre se llevaron a cabo conciliaciones ante el Centro de Conciliación de Juan Baldeon a mérito de la Resolución 5726-2019-UNFV del 01.07.2019 lográndose nueve conciliaciones de las catorce que se llevaron a cabo, obteniendo un recuperó de S/. 8, 617.91 soles.

Como consecuencia del recurso de casación interpuesto por la UNFV en contra de la Sentencia de Vista Res. 06 del 23.04.2019, en el Exp. 18726-2016-0-1801-JR-CA-09, se obtuvo la Casación 16808-2019 a través del cual de las sanciones impuestas a mérito de la Resolución de Consejo Directivo 022-2016-SUNEDU/CD, solo se confirmaron 2 siendo una de ellas anuladas, reduciéndose el pago de las Multas a la suma de S/. 860,086.00 soles, multa que se tendrá que pagar de manera fraccionada durante 06 años, de los cuales se ha cancelado una cuota.

Procesos Judiciales en Materia Laboral: Corresponde indicar, que, en los procesos laborales, sobre demandas de indemnización por daños y perjuicios, en contra de esta Casa Superior de Estudios, se ha logrado vencer a la parte accionante, por tanto, desde el 2017 al 2021, con sentencia firme y consentida la UNFV, tiene 13 procesos a favor, logrando ahorrar al Estado 1,170,000.00 Soles,

Seguridad Lima en Liquidación: al 2020, esta UNFV, logró cancelar en su totalidad, la deuda que se mantenía con la Compañía de Seguros Lima en liquidación.

Procesos Judiciales en Materia Contencioso Administrativo: En materia Contencioso se cuenta con 55 expedientes cuya pretensión de Nulidad, monto a pagar cero.

Gestión de Tecnología de Información

En el período 2017 ¿ 2021, el compromiso de esta gestión, fue dotar de tecnología de la información y comunicación a los componentes académicos y de gestión de la universidad, se ha realizado especial atención a la implementación de los servicios que se brindan a través de la asistencia remota a las diferentes dependencias de nuestra institución. A partir del periodo 2020, Se inició una nueva etapa de comunicación y gestión mediante el uso de la plataforma Microsoft O365 (Microsoft Outlook, Teams, OneDrive, Sharepoint, Stream entre otros) y la implementación de aplicaciones web. Asimismo, está brindando el apoyo técnico a los procesos de admisión (pregrado, postgrado, residentado médico y segunda especialidad). A la par de las actividades mencionadas también se realizaron labores de supervisión y soporte a los equipos de cómputo y medios de comunicación.

En Gestión del Sistema Nacional de Control

En el presente año 2021, se ha dado énfasis en los seguimientos y controles de las recomendaciones del Órgano de Control Interno, que inicialmente se ha tenido un reporte con recomendaciones que datan desde el 2002 al 2021, sin embargo, en la presente gestión se ha procedido a dar por implementadas, en proceso y algunas pendientes de acciones, así como inaplicables.

En coordinación con el Órgano de Control Institucional, y funcionarios responsables de implementar las acciones se ha logrado la implementación de recomendaciones en un 83.5% aproximadamente, de informes desde el año 2002 al 2021.

2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

2.1 Información general de titular de pliego



| | | | |
|---|--|--|--------------------------------|
| Código de la entidad | 0206 | | |
| Nombre de la entidad | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | | |
| Apellidos y nombres del titular de la entidad | ALFARO BERNEDO JUAN OSWALDO | | |
| Cargo del titular | RECTOR | | |
| Fecha de inicio del periodo reportado | 02/01/2017 | N° Documento de nombramiento o designación | RESOLUCION R N° 536-2017-UNFV |
| Fecha de fin del periodo reportado | 03/01/2022 | Nro. documento de cese, de corresponder | RESOLUCION R N° 9709-2021-UNFV |
| Fecha de presentación (*) | | | |

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.



2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

| Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*) | | | | | | |
|---|--|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| N° | Unidad ejecutora | Tipo de documento de identidad | N° de documento de identidad | Apellidos y nombres | Fecha de inicio en el cargo | Remitió información (sí/no) |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | DNI | 09742875 | CONDORI QUISPE JOSE GUALBERTO | 10/01/2017 | SI |

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, visión, valores, organigrama

Misión

Somos una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda formación profesional humanística, científica y tecnológica, a los estudiantes; con responsabilidad social, innovación competitividad emprendimiento, para contribuir al desarrollo y la sostenibilidad sistémica del país.

Visión

No aplica a Universidades

Valores

Los Valores de la UNFV son: Búsqueda de la verdad, Espíritu de superación, Integridad, Libertad, Trabajo en equipo y Compromiso institucional.

Organigrama

Resolución R. N° 6467-2019-CU-UNFV



Situación y Contexto que ha potencializado

El otorgamiento de la licencia institucional a la Universidad por un periodo de seis (6) años, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 035-2020-SUNEDU/CD del 10 de marzo de 2020, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), como resultado de la evaluación contenida en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 018-2020-SUNEDU-02-12 del 19 de febrero de 2020, elaborado por la Dirección de Licenciamiento, la UNFV acreditó el cumplimiento de las CBC y 44 indicadores del modelo de licenciamiento.

Suscripción de convenios de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Educación - MINEDU y la UNFV para la asignación de recursos en el año 2018: Convenio N° 246-2018-MINEDU, de fecha 18.04.2018, por un importe de S/ 11,273,424.00, año 2019 Convenio N° 005-2019-MINEDU, de fecha 01.02.2019, por un importe de S/ 2,876,182.00, año 2021: Convenio N° 026-2021-MINEDU, de fecha 13.04.2021, por un importe de S/ 4,572,058.00, que permitió el equipamiento de laboratorios y aulas, mejoramiento y habilitación de salas para docentes, tópicos, comedores universitarios, espacios deportivos, otros servicios complementarios y áreas de uso común que sirvió para acreditar indicadores del licenciamiento.

Suscripción de Convenio con PMESUT-MINEDU para la implementación del SIGAU (Sistema Integrado de Gestión Administrativo Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria, que brindará un soporte a los procesos de admisión, matrícula, seguimiento de egresados, grados y títulos, recursos humanos y otros.

Situación y Contexto que ha obstaculizado

La declaratoria de emergencia sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, declarada por el gobierno nacional, cambio la modalidad de la prestación de servicios presencial a virtual de la parte académica, y priorizó el trabajo remoto para la gestión administrativa, esta situación obligó a la Universidad adecuar sus procedimientos, la forma de trabajo del personal y la atención al público.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

Los logros alcanzados en el Periodo de Gestión 2017 - 2021

En el año 2018 se logró lo siguiente:

La actualización del Plan Estratégico Institucional - PEI 2018-2020 obteniendo la validación de dicho documento por el Centro de Planeamiento Estratégico - CEPLAN según Informe Técnico N° 011-2018-CEPLAN/DNCP-PE), documento que fue aprobado con Resolución R. N° 2535-2018-CU-UNFV y ratificado con Resolución R. N° 2014-AU-UNFV.

Se elaboró el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Resolución R. N° 2563-2018-CU-UNFV, adecuado al Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, "Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las entidades de la Administración Pública" y a lo



establecido en la Ley N° 30220 - Ley Universitaria.

En el año 2019, como resultado de la Evaluación Anual del PEI 2018-2020 (período 2018) y para la ampliación del horizonte del PEI al 2020-2022 se realizaron ciertos ajustes teniendo principal atención la Misión, en la cual se precisó el tema de la investigación; así como la propuesta de nuevas Acciones Estratégicas e Indicadores, lo que dio lugar a un nuevo PEI, obteniendo Informe Técnico de Verificación y validación del CEPLAN, según Oficio N° D000166-2019-CEPLAN-DNCP, 16.abr.2019 e Informe Técnico N° D000102-2019-CEPLAN-DNCPPE. El PEI 2020-2022 fue aprobado con Resolución R. N° 5664-2019-CU-UNFV.

Suscripción de convenios de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Educación - MINEDU y la UNFV para la asignación de recursos en el año 2018: Convenio N° 246-2018-MINEDU, de fecha 18.04.2018, por un importe de S/ 11,273,424.00, año 2019 Convenio N° 005-2019-MINEDU, de fecha 01.02.2019, por un importe de S/ 2,876,182.00, año 2021: Convenio N° 026-2021-MINEDU, de fecha 13.04.2021, por un importe de S/ 4,572,058.00, que permitió el equipamiento de laboratorios y aulas, mejoramiento y habilitación de salas para docentes, tópicos, comedores universitarios, espacios deportivos, otros servicios complementarios y áreas de uso común que sirvió para acreditar indicadores del licenciamiento.

Se elaboró la Directiva N° 001-2019-OOM-OCPL-UNFV "Criterios Técnicos Para La Implementación de la Gestión Por Procesos en la UNFV", aprobado con Resolución R N° 6391-2019-UNFV del 11 de octubre 2019.

Con Resolución R. N° 6467-2019-CU-UNFV de fecha 25 de octubre del 2019 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones, adecuado al Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, "Lineamientos de Organización del Estado", al Estatuto y al Reglamento General de la Universidad.

En el año 2020 se amplió el Plan Estratégico Institucional 2020 - 2023 aprobado con Resolución R. N° 7586-2020-CU-UNFV, cuya temporalidad permitió dar cobertura al POI Multianual 2021 - 2023, documento que contiene, sin cambios, la Declaración de Política Institucional, la Misión Institucional, los Objetivos y Acciones Estratégicos con sus respectivos indicadores, así como la Matriz de Articulación de Planes; documento que tuvo informe favorable del CEPLAN (Informe Técnico N° D000138-2020-CEPLAN-DNCPPEI).

En relación a modernización de la gestión institucional se definió el MAPA de Procesos considerando: Cinco Procesos Estratégicos Nivel 0 y 17 Nivel 1; Tres Procesos Misionales nivel 0 y 10 Nivel 1 y; Nueve procesos de soporte nivel 0 y 28 de nivel 1. Así como, se realizaron los proyectos de Manuales de Procesos respectivo.

En el año 2021 se aprobó con Resolución R. N° 8496-2021-CU-UNFV el Plan Estratégico Institucional 2020 - 2024 Ampliado dando cobertura al POI Multianual 2022 - 2024, documento que contiene, sin cambios, la Declaración de Política Institucional, la Misión Institucional, los Objetivos y Acciones Estratégicos con sus respectivos indicadores, así como la Matriz de Articulación de Planes; documento que tuvo informe favorable del CEPLAN (Informe Técnico N° D000021-2021-CEPLANDNCPPEI).

Es importante resaltar que en el mes de enero, en coordinación con todas las dependencias involucradas de la UNFV se gestionó ante la DGPP-MEF la modificación de la Partida de Gasto 2.1.1 en virtud del Artículo 9, numeral 9.1, literal e) de la Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y mediante Oficio N° 0040-2021-EF/50.06 dicha entidad aprobó dicha modificación de la Partida de Gasto 2.1.1 por un importe de S/ 13,417,821 Soles por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, lo cual permitió el financiamiento de diferentes intervenciones que se financiaban con Fte. RDR, fuente de financiamiento limitada en su uso por las restricciones financieras ocasionadas por el contexto de recesión económica debido a la emergencia sanitaria.

Para la modernización de la Gestión Institucional de la UNFV se elaboró y aprobó con Resolución R. N° 8473-2021-UNFV el Mapa de Procesos Institucional de la



UNFV.

De los Procesos Misionales se aprobaron los Procesos de Formación Universitaria, (Admisión, Matrícula, Enseñanza y Aprendizaje aprobado, Grados y Títulos). Procesos de Investigación y Emprendimiento (Gestión de Proyectos de Investigación, Innovación y Emprendimiento, y Propiedad Intelectual). Procesos de Responsabilidad Social (Articulación de Proyectos de Responsabilidad Social, Desarrollo de Mecanismo de Articulación de Responsabilidad Social, Evaluación de Resultados de Responsabilidad Social). De los Procesos Estratégicos se aprobaron los Procesos de Gestión de Imagen Institucional (Gestión de Estrategias de Comunicación, Gestión de Contenidos, Gestión de Protocolo e Imagen Institucional).

Se elaboró y aprobó con la Resolución R. N° 8784-2021-CU-UNFV el Reglamento de Organización y Funciones de la UNFV, en concordancia a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU

Se aprobó con Resolución R.N° 9285-2021-UNFV del 15.10.2021 la Directiva N° 001-2021-OOM-OCPL-UNFV "Lineamientos y Metodologías para la Implementación de la Gestión por Procesos en la UNFV "

Se elaboró el Manual de Procesos de Planificación de la Calidad PRO.E.02.01 (versión 1), Manual de Procesos de Organización de la Calidad - PRO.E.02.02 (Versión 1), Manual de Procesos de Implementación de la Calidad PRO.E.02.03 (versión 1) y el Manual de Procesos de Mejora continua PRO.E.02.04 (Versión 1) validado el 02.12.2021, el cual está pendiente de aprobación mediante el acto resolutorio correspondiente.

Con respecto a las Inversiones de los periodos del 2017 al 2021, se resalta que en el 2017 se realizaron cinco (05) estudios para inversiones tipo IOARR, para que los locales SL01, SL04, SL06, SL07 y SL10 sean accesibles por las Personas con Discapacidad. Tres (03) realizados por consultores por un monto de S/ 80,731.92, y dos (02) realizados por OCIDF con costo S/ 0.00, y con inversión total de S/ 9,790,027.11. Los CUI son: 2378426, 2348427, 2378430, 2403929 y 2403967

Se planteó la inversión de REPOSICIÓN: "Reposición de Equipos de Oficina, Laboratorios de Enseñanza, Cómputo, Comunicación, Software, Mobiliario, Libros, Vehículos para la UNFV", con CUI: 2377865, por el monto de S/ 3,000,000.00 para los años 2018, 2019 y 2020

Se realizaron los estudios para tres (03) PROYECTOS DE INVERSIÓN, para el Local SL17-Oquendo realizados por empresas consultoras por un monto de S/ 442,500.00, y con una inversión total de S/ 97,675,692.97. Los CUI son: 2351737, 2413480 y 2357193

En el período 2017 el proyecto de Inversión Pública - "Mejoramiento de la Infraestructura, Equipamiento y Gestión Académico, Administrativa de la UNFV, Predio 08, 08A y 8B": Continuó el Trato Directo con la UNI, y en la etapa de Liquidación de la Obra, se observó la documentación. Se realizó el ESTUDIO ELÉCTRICO del predio. Para la ejecución de los trabajos de SISTEMAS Y DATA se elaboran TDR. Se realizó la compra y se colocación de 2 ASCENSORES. En el 2019 -2020 se determinó la Liquidación Final de la Obra, obteniendo un saldo a favor de los contratistas de S/ 702,113.19 soles.

En el 2017 se dio inicio a la "Construcción de la Nueva Infraestructura, Equipamiento Y mejoramiento de la Gestión Académico Administrativa de las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Financieras y Contables de la UNFV": Ejecutando el Expediente Técnico, y dando inicio a las OBRAS CIVILES, así como también la SUPERVISIÓN DE OBRA y al 2021 se culminó la Obra el cual cuenta con Liquidación de obra, quedando pendiente de completar los componentes de Mobiliario y Equipos, para proceder al cierre en el año 2022.

La "Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática": Se concluyó con la compra de los otros COMPONENTES y también se realizó la ejecución del EXPEDIENTE TÉCNICO.



Se ejecutaron 86 Carpetas Técnicas, para las Facultades y Oficinas Centrales por un monto de S/ 1,820,660.89, las cuales fueron ejecutadas e inspeccionadas por la Oficina de Inversiones.

En el 2018 se ejecutó el CONVENIO MINEDU-UNFV-2018, por el monto de S/ 11,273,424.00 soles, con la aprobación de 17 actividades (Primer Tramo: S/ 6,633,897.60 soles), 03 actividades (Segundo Tramo: S/ 2,125.953.30 soles), y Gestión de Saldos (Servicios-Compras: S/ 2,215,422.10 soles).

Se realizaron las Carpetas Técnicas y se inspeccionó la ejecución de las actividades con un 97.4% de ejecución, equivalente a S/10,975,273.00 que permitió a la UNFV implementar indicadores para el Licenciamiento Institucional.

En el 2019 se suscribe el Convenio MINEDU-UNFV-2019 por un importe de S/ 2,876,182.00 soles. Se realizaron las Carpetas Técnicas y se inició la ejecución de las actividades: Tres IOARR, que sirvieron para cubrir las necesidades de los indicadores complementando lo realizado en el año anterior para el Licenciamiento Institucional.

Se inició la ejecución de los cinco (05) IOARR, con el componente ASCENSOR para los locales SL01: 02 ascensores, SL06: 01, SL07: 02, logrando otorgar la Buena Pro y 02 locales SL04 no se concretó la convocatoria.

Mediante DECRETO DE URGENCIA PARA DINAMIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNO LOCAL DEL SECTOR SALUD Y OTRAS DISPOSICIONES A FAVOR DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS, se asignó dos partidas presupuestales:

S/ 268,777.00 (Cierre de brecha digital)

S/ 665,786.00 (Mantenimiento de Infraestructura)

Se elaboraron Carpetas Técnicas, para las facultades, y oficinas centrales.

En el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el 2020 se asignó un presupuesto de S/ 872,625 soles, la misma que sirvió para adquirir equipos por reposición en la Categoría Presupuestal: 0066: FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO por la Fuente R.O, logrando ejecutar el 81.2% del presupuesto

Se realiza el CONVENIO MINEDU-UNFV-2021 por un importe de S/ 1,259,733.07 soles, para Proyectos de Mejora, logrando ejecutar el 98.87% y S/ 1,045,000.00 soles, para el IOARR con CUI: 2378430, logrando ejecutar el 49.11%. Se realizaron las Carpetas Técnicas y se inspeccionó la ejecución de las actividades que fueron aprobadas por MINEDU.

En cuanto a la Gestión de Tesorería, se ha logrado contar con el sistema de recaudación en línea para los procesos de admisión y matrícula de pre grado y posgrado, con las entidades bancarias Comercio y Banco de Crédito del Perú.

Con respecto a la Gestión de Defensa Jurídica, durante la gestión del período 2017 al 2021, se logró se declare improcedente el pedido de devolución de penalidades a favor del Consorcio la Unión por la suma de S/. 65,630.39 soles, en el proceso Arbitral que fuera incoado por el citado Consorcio y consecuentemente se archivó.

Durante los meses de octubre y noviembre 2019 se llevaron a cabo conciliaciones ante el Centro de Conciliación de Juan Baldeon a mérito de la Resolución 5726-2019-UNFV del 01.07.2019 lográndose nueve conciliaciones de las catorce que se llevaron a cabo, obteniendo un recuperó de S/. 8, 617.91 soles.



En los procesos laborales, sobre demandas de indemnización por daños y perjuicios, en contra de esta Casa Superior de Estudios, se ha logrado vencer a la parte accionante, por tanto, desde el 2017 al 2021, con sentencia firme y consentida la UNFV, tiene 13 procesos a favor, logrando ahorrar al Estado 1,170,000.00 Soles.

En cuanto a Gestión de Tecnología de Información durante la gestión 2017 al 2021 se ha logrado:

Integración total de los locales de la UNFV bajo una red que permite suministrar servicios de intercambio de archivos, internet, plataforma para el desarrollo de carga lectiva y no lectiva.

Estandarización de las herramientas de productividad y aula virtual bajo la plataforma Microsoft 365, que involucra licenciamiento y servicios de productividad para las áreas académicas, administrativas y alumnos.

Automatización del proceso de emisión de grados y títulos a partir de una herramienta cien por ciento digital integrando firma electrónica.

Despliegue de la infraestructura de operación del ERP Educativo SIGAU que integra procesos académicos y administrativos en una plataforma Unificada de trabajo.

Capacitación al personal técnico, administrativo y docente en el desarrollo de competencias digitales en las herramientas adquiridas por la UNFV.

En la Gestión Financiera y Contable, del período 2017 al 2021 se ha cumplido con realizar la presentación de la información Financiera y Presupuestal dentro de los plazos establecidos por la Contaduría Pública, en este contexto a la fecha se ha presentado la información al Tercer Trimestre del ejercicio económico 2021.

En el periodo 2017 al 2021 se ha realizado la ejecución de gastos dentro del marco Legal que establecen la Dirección General de Contabilidad Pública y el Tesoro Público habiéndose realizado la presentación de esta información de conformidad a la NICSP del sector público en concordancia con la normatividad y de conformidad a la conciliación realizada con las diferentes áreas de la Institución.

La Auditoría correspondiente a los periodos 2019 y 2020 ha determinado un dictamen con salvedades, a la fecha se viene realizando los procesos para la implementación de las recomendaciones de la Sociedad Auditora.

Con respecto a la Gestión de Recursos Humanos del período 2017-2020, uno de los logros fue la implementación del control de asistencia para docentes, mediante el uso del Reloj Digital, dicha implementación se realizó de manera progresiva, iniciándose el año 2018, proceso que incluyó la elaboración y aprobación de su Reglamento, Instalación de relojes digitales y la prueba piloto de cinco (05) facultades (Facultad de Ciencias Económicas, Ciencias Financieras y Contables, Ingeniería Civil, Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, así como la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura., y para los docentes designados como jefes o directores de oficinas centrales, para ello en el 2018 se instaló los relojes digitales en diferentes predios de la universidad, en los cuales se programó el sistema SICON DOCENTE. En total se cuenta con treinta y ocho (38) relojes digitales, para el registro de asistencia del personal administrativo y docente.

En el último trimestre del año 2020 se realizó la remodelación del ambiente físico del área de escalafón, necesario para contar con un ambiente adecuado para el



archivo, organización y conservación de legajos de docentes y servidores administrativos y en el 2021 se realizó la digitalización de los Legajos con valor legal, obrando las imágenes en 18 discos fedateados por notario público, contando al 31 de diciembre del 2021 con 495003 imágenes que corresponden a 1938 legajos en los que se encuentran 137 legajos de Docentes Principales, 422 de Docentes Asociados, 406 de Docentes Auxiliares, 646 legajos de Administrativos D. Leg. 276 y 327 de Contratados D.Leg. 1057 (CAS)). Para este logro se adquirió equipos y softwares para el proceso de digitalización.

Se incorporó personal CAS, después de más de tres (3) años de haberse dejado de contratar personal por esta modalidad del año 2017 - 2021 se logró incorporar a 265 servidores.

Se elaboró cada período, el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), priorizando los temas de capacitación requeridos, beneficiando a 1,584 servidores a través de la ejecución de 41 capacitaciones.

En el año 2018, después de cinco años, se llevó a cabo el proceso de ascenso del personal administrativo, Comisión designada mediante Resolución R. N° 2672-2018-UNFV de fecha 04.05.2018, logrando ascender a 47 servidores.

Proceso de nombramiento para el personal administrativo que, a la entrada en vigencia de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, esto es 1 de enero de 2019, se encontraba prestando servicios como contratado, bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) alternados, en una plaza orgánica presupuestada, nombrando a 64 servidores de las 71 solicitudes de nombramiento, quedando 07 servidores que no fueron nombrados por estar desempeñándose en cargos directivos y de confianza.

Respecto a la Gestión de Relaciones Humanas se implementó el servicio de salud de las Entidades Prestadoras de Salud (EPS) en la UNFV, contando actualmente la Empresa RIMAC EPS, desde el 2018 y renovándose los años 2019, 2020 y 2021, con un total de 124 afiliados.

Gestión de Abastecimiento y Servicios Generales

En el período del 2017 al 2021, se han realizado procesos de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, acuerdo Marco y Contratación Directa de acuerdo al PAC, en lo que corresponde al año 2017, se programó 47 procesos con un monto total de S/. 23,845,739.17, logrando ejecutarse 41 procesos por el importe de S/. 20,440,054.58.

En el año 2018 se programó un PAC con 74 procesos con un monto total de S/. 32'976,104.66 logrando ejecutarse 64 procesos por el importe de 27'224,134.19.

En el año 2019 se programó un PAC con 62 procesos con un monto total de S/. 25'747,831.63

logrando ejecutarse 50 procesos por el importe de 22'738,685.48.

En el año 2020 se programó un PAC con 42 procesos con un monto total de S/. 16'552,320.72

logrando ejecutarse 08 procesos por el importe de S/. 6'174,614.37.

En el año 2021 se programó un PAC con 52 procesos con un monto total de S/. 25'334,189.0

logrando ejecutarse 31 procesos por el importe de S/. 8'678,704.27

- Se ha realizado el acondicionamiento de la Unidad de Patrimonio en el predio 17-Oquendo y remodelación de la Ex Oficina de Adquisiciones en el predio 09.
- SUNAT aduanas adjudicó equipos y materiales a favor de la UNFV por importe de S/. 1,513,919.379 entre los que figuran un vehículo automóvil marca Honda



modelo FIT1.5, una estación de clarificación de aceite de palma, masajeadores faciales, rollos de tela, bicicletas eléctricas, materiales didácticos, mascarillas KN95, guantes de silicona, termómetros, oxímetros, tensiómetros y un equipo de teñido por oscilación.

Gestión Documental y Trámites de la Entidad

Se emitió la Directiva N° 001-2021-OGT-SG-UNFV para la emisión de Diplomas Digitales de Grado Académico y Título Profesional a través del Aplicativo para el Registro y Control de Diplomas de la UNFV, agilizando de esta manera los trámites de los expedientes y emisión de diplomas en la UNFV.

Se implementó la mesa de partes virtual (Trámite Documentario virtual) a través de la página web de la UNFV puesta a disposición de los usuarios internos, externos y entidades públicas y privadas a partir del 11.06.2020.

Se elaboró la Directiva N° 001-2020-OTDAU-UNFV que aprueba los "Lineamientos para la recepción de documentos a través de la mesa de partes virtual de la UNFV así como el procedimiento de gestión documental interna, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 7615-2020-UNFV.

Se implementó a partir del 01.12.2021 en coordinación con la PCM el Libro de Reclamaciones Digital en la Plataforma Única del Estado a través de la PCM, a merito a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, siendo 24 sedes de la Universidad.

2.6. Asuntos de prioritaria atención Institucional

Se hace necesario la revisión y ajuste del PEI 2020-2024 Ampliado.

Culminación de la implementación de la Encuesta de Satisfacción UNFV a efectos de medir el indicador del Objetivo Estratégico Institucional OEI.04.

Se requiere de la sistematización de la ejecución financiera que vincule a los centros de costo con el propósito de mejorar el seguimiento y realizar un adecuado registro de la ejecución en el aplicativo CEPLAN v.01.

Se requiere la aprobación del POI 2022 Consistenciado.

Es importante evaluar la gestión ante la DGPP-MEF para la modificación presupuestaria, en el marco del Artículo 9, numeral 9.1 de la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y el numeral 48.1 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de la Partida 2.1.1 Retribuciones y complementos en efectivo para así habilitar las partidas, mayormente en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios para atender intervenciones que normalmente se financian por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados. Dicha acción debe gestionarse ante la DGPP-MEF hasta el 24/01/2022.

Efectuar la implementación del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R.N° 8784-2021-CU-UNFV del 19 de julio del 2021.

Culminar con la elaboración de los Manuales de Procesos identificados en el Mapa de Procesos Institucional de la UNFV, para su posterior aprobación con el acto resolutivo respectivo.

Se requiere la renovación del Convenio con RENIEC, para que permita la identificación de los postulantes alumnos a efectos de minimizar las observaciones cuando se carga información académica cuantitativa en SIRIES.

Implementación de la Ley N° 31364 Ley que modifica el Art. 4 del Decreto Legislativo 1496, que establece disposiciones en materia EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIVERSITARIA EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL, A FIN DE AMPLIAR EL PLAZO DE ADECUACIÓN DE LOS DOCENTES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RESPECTO A LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS, en relación al DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL ÚNICA sobre el Ámbito de aplicación, requiere una pronta atención del mismo.

Informe Final de ejecución del Convenio N° 026-2021-MINEDU, Convenio de Colaboración Interinstitucional, que suscrito entre el Ministerio de Educación - MINEDU y la UNFV de fecha 13.04.2021, se debe realizar un informe final dentro de los 15 días hábiles posteriores al 31 de diciembre de 2021, conforme señala en su cláusula quinta: Compromiso de las partes, la universidad se compromete a: Registrar el reporte final de ejecución de recursos en la aplicación que ponga a disposición el MINEDU para tales fines, hasta quince (15) días hábiles posteriores al 31 de diciembre de 2021, donde se presentará el detalle de los objetivos a los cuales se orientaron dichos recursos. Además, en este reporte se explicarán las modificaciones presupuestales que se puedan haber realizado en el marco de los convenios. La constancia de este reporte, generada por la aplicación, deberá ser enviada a mesa de partes del MINEDU con un oficio firmado por el titular de la universidad refrendando dicha entrega.

Culminación de la creación de la Filial Universitaria de la Sede SL17 Oquendo ante la SUNEDU, para funcionamiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias Financieras y Contables.

Autorizar la transferencia financiera para el concurso de la Sociedad de Auditoría del ejercicio económico 2021-2022; el mismo que consiste en una primera transferencia de 100% por el importe de S/ 95,457.00 de retribución económica del ejercicio 2021 hasta el 20 de enero del 2022, asimismo el pago del 6% por derecho el concurso de la Sociedad de Auditoría por el importe de S/ 9,708.00, la transferencia del 100% por el ejercicio económico 2022 S/ 95,457.00 se realizara 30 días calendario antes del inicio de la propuesta por la SOA para la ejecución de la auditoría.

Cierre Financiero y presupuestal del ejercicio 2021, a la fecha se viene recopilando la información para la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio económico 2021; asimismo a la fecha se encuentra pendiente por parte de la Contaduría Pública el cronograma de presentación de la información financiera anual.

Culminar la formulación del Plan Anual de Contrataciones 2022 y gestionar su aprobación dentro de los 15 días hábiles posteriores a la aprobación del presupuesto institucional.

Tramitar la Aprobación del TUPA, previo informe técnico legal de las oficinas competentes y su publicación respectiva.

Gestionar las habilitaciones presupuestales para continuar con la ejecución de las Inversiones IOARR, de los Locales SL01, SL04, SL06, SL07 y SL10 CUI: 2378426, 2348427, 2378430, 2403929 y 2403967, en el presente año 2022.

Reformular el Manual de Clasificador de Cargo (MCC) de acuerdo a la Directiva N°006-2021-SERVIR-GDSRH como insumo del CAPP y posterior adecuación del proyecto CAPP para presentar el expediente nuevamente a SERVIR.

Gestionar los mecanismos de compensación remitidos por las Facultades y dependencias de la Universidad. Efectuar el cálculo de las horas acumuladas de trabajo en sobretiempo generadas y no compensadas desde el 02.01.2017 hasta el 15.03.2020 de acuerdo a lo estipulado en la Directiva aprobada por Resolución R.N°8830-2021-UNFV. Normar la Reprogramación de horas lectivas y la recuperación de las Horas no Lectivas para el personal docente a cargo del VRAC.

Concluir con la puesta en producción del ERP SIGAU.

Iniciar el proceso de estandarización de software para futuras adquisiciones de intangibles.



Concluir con la elaboración de los documentos de gestión de la OCGTI así como el plan de gobierno electrónico de la UNFV.
 Implementar una herramienta de gestión de servicios y activos para fortalecer el control de la infraestructura tecnológica e intangibles, así como la prestación de servicios a la comunidad de la UNFV
 Seguimiento y control a las Recomendaciones y Planes de Acción, de los Informes del Órgano de Control Institucional.
 Seguimiento a los entregables sobre Sistema de Control Interno de acuerdo al cronograma de la CGR.
 Gestionar e implementar la preparación de las aulas y los laboratorios para el retorno a la presencialidad e las actividades académicas.

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|----|--|--|--|--|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Sistematización de la ejecución financiera | Inadecuado registro de la ejecución financiera a nivel de centros de costo | Se requiere de la sistematización de la ejecución financiera que vincule a los centros de costo con el propósito de mejorar el seguimiento y realizar un adecuado registro de la ejecución en el aplicativo CEPLAN v.01. |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|----|------------------|------|---------------------------------|----------------------------|
|----|------------------|------|---------------------------------|----------------------------|

| | | | | |
|---|--|----------------|--|--|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Financiamiento | Aun en el año 2021 la recaudación no pudo alcanzar los niveles del año 2019 al finalizar el año, llegando al 62% de lo recaudado en dicho año, motivo por el cual ha afectado significativamente el uso de la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados | Es importante la gestión ante la DGPP-MEF para la modificación presupuestaria, en el marco del Artículo 9, numeral 9.1 de la Ley 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y el numeral 48.1 del Decreto Legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de la Partida 2.1.1 Retribuciones y complementos en efectivo para así habilitar las partidas, mayormente en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios para atender intervenciones que normalmente se financian por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados. Dicha gestión debe gestionarse ante la DGPP-MEF hasta el 24/01/22. |
|---|--|----------------|--|--|

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|----|--|--|--|--|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Culminación del Proyecto CUI: 2160309 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES DE LA UNFV. | Gestionar la culminación de los componentes pendientes del proyectos como equipamiento, mobiliario e intangibles. Efectuar el cierre del proyecto y registro en el banco de inversiones. | Actualizar los TDR o especificaciones técnicas y tramitar las contrataciones de los equipos, mobiliario e intangibles pendientes del proyecto. |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Culminación del Proyecto del Proyecto CUI : 237757 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS DE LA UNFV, EN EL PREDIO N 16 DISTRITO DE EL AGUSTINO | Continuar con la ejecución del proyecto de los componentes pendientes como obras civiles y otros. Efectuar el cierre del proyecto y registro en el banco de inversiones. | Gestionar la habilitación presupuestal mediante modificaciones presupuestales para garantizar la culminación de las mismas. Gestionar la ejecución de los procesos de selección para las obras civiles y supervisor de obra. |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Culminación de Inversiones IOARR | Continuar con la ejecución de las Inversiones IOARR, de los Locales SL01, SL04, SL06, SL07 y SL10 CUI: 2378426, 2348427, 2378430, 2403929 y 2403967, en el presente año 2022. | Gestionar la habilitación presupuestal mediante modificaciones presupuestales para garantizar realizar las contrataciones respectivas. |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|----|--|---|---|--|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL EJERCICIO ECONOMICO 2021 | RECOPILAR LA INFORMACION PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2021 - AL PRESENTE CORTE DE GESTION SE HA INGRESADO LA INFORMACION DEL TERCER TRIMESTRE (SETIEMBRE) DIRECTIVA 001-2021-EF/51.01 NORMAS PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Y OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS NO FINANCIERAS QUE ADMINISTREN RECURSOS PUBLICOS PARA PERIODOS INTERMEDIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 | PRESENTACION DE LA INFORMACION SEGUN CRONOGRAMA QUE ESTABLEZCA LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA (A LA FECHA AUN NO SE HA PUBLICADO) |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | LIBROS CONTABLES MAYOR Y DIARIO | LEGALIZACION DE LOS LIBROS FISICOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2022 | FECHA LIMITE DE LEGALIZACION ANTES DE FINALIZACION DEL MES DE ENERO |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA EL CONCURSO DE LA SOCIEDAD DE AUDITORIA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2021-2022 | GESTIONAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA EL CONCURSO DE SOCIEDAD DE AUDITORIA (SOA) EJERCICIOS ECONOMICOS 2021-2022 | EMITIR LA RESOLUCION PARA LA TRANSFERENCIA DEL 100% S/ 95,457.00 DE RETRIBUCION ECONOMICA DEL EJERCICIO 2021 HASTA EL 20 DE ENERO DEL 2022 A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. PAGO DEL 6% POR DERECHO DEL CONCURSO DE LA SOCIEDAD DE AUDITORIA S/ 9,708.00 TRANSFERENCIA DEL 100 % DE RETRIBUCION ECONOMICA S/ 95,457.00 DEL EJERCICIO 2022 - 30 DIAS CALENDARIOS ANTES DEL INICIO PROPUESTA POR LA SOA PARA LA EJECUCION DE LA AUDITORIA |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|----|--|---|---|---|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Proceso de validación de pagos registrados en el aplicativo web de matrícula correspondiente al periodo 2020-2021 | Revisión de 56,148 registros del año 2020 y 12,814 registros del año 2021 correspondiente a pagos de estudiantes en el sistema web de matrícula, con los voucher y estados de cuenta bancaria de la UNFV. | Dotar de recursos humanos y equipos necesarios a la Oficina de Tesorería para validar la información de los pagos y actualizar el estado de cuenta de los estudiantes. |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Implementación del Sistema de cuentas por cobrar de la UNFV elaborado por la OCGTI | Puesta en marcha del Sistema de cuentas por cobrar de la UNFV, preparación de la información para la migración de la base de datos del Sistema Temporal de Pagos al nuevo aplicativo y capacitación de uso del sistema al personal. | Culminar la preparación de la información para la migración de la base de datos del Sistema Temporal de Pagos al nuevo aplicativo de cuentas por cobrar a fin de contar con el estado de cuenta histórico de los estudiantes y usuarios de la UNFV. |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|------------------------------|------------------|------|---------------------------------|----------------------------|
| No se encontraron registros. | | | | |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|----|--|---|--|---|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | PROCEDIMIENTOS DE SELECCION IMPORTANTES Y URGENTES. | CONTINUAR CON LA EJECUCION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION IMPORTANTES COMO LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA E INTERNET DE INTERCONEXION DE PREDIOS. ASI COMO LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS. | CULMINAR LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA E INTERNET DE INTERCONEXION DE PREDIOS. |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022 | FORMULACION Y APROBACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022 EN LA QUE SE ENCUENTRAN CONSIDERADAS LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CONFORMIDAD AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE CADA UNA DE ELLAS. | CULMINAR LA FORMULACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022 Y GESTIONAR SU APROBACION DENTRO DE LOS 15 DIAS HABLES POSTERIORES A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL. |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | CONTROVERSIAS EN LA EJECUCION DE CONTRATO | RESOLVER LA CONTROVERSIA DE EJECUCION DEL CONTRATO N°002-2021-UNFV DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2021. | GESTIONAR CON LAS OFICINAS TECNICAS Y EL CONTRATISTA UNA ADDENDA DE MODIFICACION AL CONTRATO QUE VIABILICE LA CULMINACION DE SU EJECUCION. |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | COMPROMISOS PENDIENTES DE PAGO DE ORDENES DE COMPRAS Y SERVICIOS. | CULMINAR LA GESTION DE LOS COMPROMISOS DE PAGO POR ORDENES DE COMPRAS Y SERVICIOS DEVENGADAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021. | TRAMITAR LOS PAGOS PENDIENTES POR COMPRAS DE 18 ORDENES DE BIENES Y 188 ORDENES DE SERVICIOS VARIOS ANTES DEL 31 DE ENERO DEL 2022. |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|----|--|--|---|---|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) | Levantar las observaciones formuladas por SERVIR sobre el expediente presentado por la UNFV al proyecto del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) para la obtención del informe favorable previo a su aprobación | Reformular el Manual de Clasificador de Cargo (MCC) de acuerdo a la Directiva N°006-2021-SERVIR-GDSRH como insumo del CAPP y posterior adecuación del proyecto CAPP para presentar el expediente nuevamente a SERVIR. |

| | | | | |
|---|--|---|---|--|
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Compensación de Horas de Licencia con goce de haber de remuneraciones, otorgadas en el marco del estado de emergencia nacional, ocasionada por el COVID-19. | Registro y sistematización de los mecanismos de Compensación remitidos por las Facultades y Dependencias de la Universidad, Implementar el aplicativo informático de registro de horas de compensación para el personal administrativo. En el caso del personal docente falta normar la Reprogramación de horas lectivas y la recuperación de las Horas no Lectivas la misma que debe ser regulada por el VRAC. | Consolidar y validar los mecanismos de compensación remitidos por las Facultades y dependencia de la Universidad. Efectuar el calculo de las horas acumuladas de trabajo en sobre tiempo generadas y no compensadas desde el 02.01.2017 hasta el 15.03.2020 de acuerdo a lo estipulado en la Directiva aprobada por Resolución R.º8830-2021-UNFV. Normar la Reprogramación de horas lectivas y la recuperación de las Horas no Lectivas para el personal docente a cargo del VRAC. |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP) | Planificar durante el primer trimestre, la gestión de la capacitación del año 2022. | Iniciar el proceso de planificación de la gestión de la capacitación del año 2022 |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Seguridad y Salud en el Trabajo en la UNFV | Actualización del Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 de acuerdo a las disposiciones de la Resolución Ministerial N°1275-2021-MINSA de fecha 03.12.2021 | Gestionar la actualización, aprobación e implementación del Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 |
| 5 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Proceso Ascenso del personal administrativo del régimen laboral D.leg.276 | Gestionar la autorización para ejecución del proceso de Ascenso del personal administrativo del régimen laboral D. Leg. 276. | Determinación del nro de plazas vacantes Tramitar la autorización para la ejecución del Proceso |
| 6 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Sistema para el Proceso de Planillas de pagos del personal de la UNFV | Desarrollar un Software Integral para el Procesamiento de Planillas de pagos del personal de la UNFV | Iniciar el desarrollo de un Software Integral para el Proceso de Planillas |
| 7 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Digitalización de legajos | Continuar con la Digitalización de Legajos pendientes (Cesantes y Docentes Contratados) Se requiere los servicios de una bóveda, para la custodia de Microformas con Valor Legal, a fin de resguardar la información digitalizada. La información digitalizada de 495003 imágenes debe ser trasladada al Servidor de datos de la OCGTI para que los servidores puedan acceder a su legajo digital. | Contratar los servicios para la custodia de Microformas con Valor Legal, a fin de resguardar la información digitalizada. Trasladar la información digitalizada de xx imágenes al Servidor de datos de la OCGTI para que los servidores puedan acceder a su legajo digital. |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|----|--|---|--|--|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Reglamento de Organización y Funciones de la UNFV | Implementación del Reglamento de Organización y Funciones de la UNFV aprobado con Resolución R. Nº 8784-2021-CU-UNFV del 19-07-2021. | La alta dirección debe disponer las acciones necesarias para su implementación previa aprobación del CAP Provisional |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Manuales de Procesos | Culminar la elaboración de los Manuales de Procesos identificados en el Mapa de Procesos Institucional de la UNFV | Culminar los Procesos Estratégicos y de Soporte al 100% |

| | | | | |
|---|--|--|---|---|
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA | El registro de los procedimientos del Proyecto TUPA se encuentra en estado culminado en el SUT por lo que se debe gestionar su aprobación previo emisión de los informes técnico y legal. | Tramitar la Aprobación del TUPA y hacer la publicación respectiva |
|---|--|--|---|---|

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|----|--|--|--|---|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | PAGO DE MULTAS IMPUESTA POR SUNEDU A LA UNFV | Prever el pago de la multa a SUNEDU autorizada con Resolución R. No. 8459-2021-CU-UNFV por el importe de S/ 860,086.00 soles fraccionada en 72 meses (6 años), un pago por cada año. | Tomar acciones para ejecutar el pago de la segunda cuota de la multa por el importe de S/ 143,348 antes del mes diciembre 2022, caso contrario se pierde el derecho de fraccionamiento. |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

| N° | Unidad Ejecutora | Tema | Asunto de prioritaria atención* | Acción de urgente atención |
|----|--|---|--|---|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Portal de Transparencia Estandar de la UNFV | Portal de Transparencia Estándar Desactualizado porque presenta rubros temáticos con contenido desactualizado o incompleto, es decir no contiene la totalidad de la información establecida en los lineamientos vigentes. (Resolución Directoral N° 011-2021-JUS/DGTAITD). | 1. ACCIONES DE URGENTE ATENCIÓN A CORTO PLAZO: Las diferentes unidades orgánicas de la UNFV remitan la información actualizada a la Oficina Central de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal de transparencia estándar de la UNFV. 2. ACCIONES DE URGENTE ATENCIÓN A MEDIANO PLAZO: La Oficina Central de Gestión de Tecnologías de la Información implemente tableros de control que permitan tener el estado actual del PTE. 3. ACCIONES DE URGENTE ATENCIÓN A LARGO PLAZO Designación de responsables de la actualización del PTE por cada rubro temático. |

| | | | | |
|---|--|---------------------------------|--|---|
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO | Deficiente sistema de trámite documentario. El actual sistema no está generando de manera inmediata el número de trámite de la documentación ingresada por mesa de partes lo que genera que el usuario no puede hacer el seguimiento a su trámite, tampoco garantiza el derecho al debido procedimiento del administrado y pueda interponer los recursos respectivos oportunamente por falta de información. | <p>1. ACCIONES A CORTO PLAZO: La Oficina de Trámite documentario y atención al usuario debe implementar un procedimiento que asegure de manera inmediata el registro del número de trámite de la documentación ingresada.</p> <p>2. ACCIONES A MEDIANO PLAZO: La Oficina Central de Gestión de las Tecnologías de la Información debe modernizar el sistema de trámite documentario considerando la normativa vigente sobre Gobierno Digital.</p> <p>3. ACCIONES A LARGO PLAZO: La UNFV adquiere un software que permita la mejora del sistema de trámite documentario.</p> |
|---|--|---------------------------------|--|---|

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

| N° | Unidad Ejecutora | Servicios | Sede | Código de cliente o suministro | Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa) | Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente) |
|----|--|-----------|-----------------|--------------------------------|--|--|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | INTERNET | TODAS LAS SEDES | | | |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | LIMPIEZA | TODAS LAS SEDES | | | |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | SEGURIDAD | TODAS LAS SEDES | | | |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL01 | 3165146-6 | | |
| 5 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL01 | 3165147-4 | | |
| 6 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL01 | 3177860-8 | | |
| 7 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL01 | 3267316-2 | | |
| 8 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL02 | 3124014-6 | | |
| 9 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL03 | 3035924-4 | | |
| 10 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL03 | 3207410-6 | | |

| | | | | | |
|----|---|-------------------|------|-----------|--|
| 11 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL04 | 3117309-9 | |
| 12 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL04 | 3117310-7 | |
| 13 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL05 | 2523171-3 | |
| 14 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL05 | 2523172-1 | |
| 15 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL05 | 2531904-7 | |
| 16 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL05 | 2531905-4 | |
| 17 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL05 | 2584331-9 | |
| 18 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL06 | 3029641-2 | |
| 19 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL12 | 3013379-7 | |
| 20 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL12 | 3013554-5 | |
| 21 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL12 | 3015373-8 | |
| 22 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL12 | 3015374-6 | |
| 23 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL14 | 3029722-0 | |
| 24 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL15 | 3042858-5 | |
| 25 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL16 | 3250647-9 | |
| 26 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL17 | 7183120-0 | |
| 27 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL20 | 3021906-7 | |
| 28 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL20 | 3021908-3 | |
| 29 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL01 | 5563 | |

| | | | | | | |
|----|---|-------------------|------|-----------|--|--|
| 30 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL02 | 190279 | | |
| 31 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL02 | 1109478 | | |
| 32 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL03 | 9302 | | |
| 33 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL01 | 3005333-4 | | |
| 34 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL07 | 3229737-6 | | |
| 35 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL08 | 3117464-2 | | |
| 36 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL09 | 3205240-9 | | |
| 37 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL09 | 3266505-1 | | |
| 38 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL10 | 4246870-2 | | |
| 39 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL10 | 5598733-3 | | |
| 40 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL12 | 3011308-8 | | |
| 41 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL07 | 3018179-6 | | |
| 42 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL07 | 3040687-0 | | |
| 43 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL07 | 3139633-6 | | |
| 44 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL13 | 126501 | | |
| 45 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL14 | 42047 | | |
| 46 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL15 | 361043 | | |
| 47 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL16 | 776253 | | |
| 48 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL17 | 1316882 | | |



| | | | | | | |
|----|---|-------------------|------|-----------|--|--|
| 49 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL17 | 1717168 | | |
| 50 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL17 | 2902970 | | |
| 51 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL20 | 14554 | | |
| 52 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL20 | 14555 | | |
| 53 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL01 | 3015158-3 | | |
| 54 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | AGUA | SL13 | | | |
| 55 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL04 | 265542 | | |
| 56 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL05 | 91102 | | |
| 57 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL05 | 94305 | | |
| 58 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL05 | 95052 | | |
| 59 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL06 | 119696 | | |
| 60 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL07 | 8305 | | |
| 61 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL07 | 42459 | | |
| 62 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL07 | 285254 | | |
| 63 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL08 | 185479 | | |
| 64 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL09 | 221822 | | |
| 65 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL10 | 1654278 | | |
| 66 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL12 | 3727 | | |
| 67 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL12 | 4660 | | |

| | | | | | |
|----|--|-------------------|------|------|--|
| 68 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL12 | 4945 | |
| 69 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL12 | 5267 | |
| 70 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ENERGIA ELECTRICA | SL12 | 5670 | |

3.3. Negociación colectiva

| N° | Unidad Ejecutora | Nombre de la organización sindical | Sedes o región vinculada | Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal |
|----|--|---|--------------------------|---|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS - SUTAF | LIMA | Canasta Navideña (Tarjeta de Consumo) Uniforme personal el administrativo Asignacion Economica por Productividad para el personal administrativo Producto lácteo para servidores administrativos |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNFV - SINDUV | LIMA | Uniforme para el personal docente. |

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

| N° | Unidad Ejecutora (*) | Instrumento | Meta y/o logro | Estado | Documento de sustento |
|----|--|--|----------------|--|-------------------------------------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Plan Operativo Institucional 2019 | Aprobado | Ejecutado | Resolución R. N° 2791-2018-CU-UNFV. |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Reglamento de Control de Asistencia Docente | Aprobado | Vigente | R.R.N°5730-2019-UNFV 01/07/2019 |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Reglamento Interno de Personal | Aprobado | Vigente hasta su actualización con el RISC | R.R.N°4345-2007-UNFV 22/05/2007 |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Plan Operativo Institucional 2018 | Aprobado | Ejecutado | Resolución R.3000-2018-AU-UNFV |
| 5 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Plan de Contingencia del Servicio de Seguridad - UNFV | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 7041-2020-UNFV |
| 6 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Reglamento del Servicio de Seguridad y Vigilancia | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 7042-2020-UNFV |
| 7 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | DIRECTIVA N° 001-2021-OASG-DIGA-UNFV LINEAMIENTOS PARA COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Aprobado | Vigente | RESOLUCIÓN R. N°9251-2021-UNFV |

| | | | | | |
|----|--|--|--------------------------|--------------|------------------------------------|
| 8 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Actualizacion del Manual de Procedimiento (MAPRO) | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 554-2016-UNFV |
| 9 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Plan Estratégico Institucional 2018-2020 | Aprobado | Ejecutado | Resolución R. N° 3014-2018-AU-UNFV |
| 10 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Plan Operativo y Presupuesto Institucional 2020 - Consistenciado | Aprobado | Ejecutado | Resolución R.7200-2020-CU-UNFV |
| 11 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Plan Estratégico Institucional 2020-2023 Ampliado | Aprobado | En ejecución | Resolución R. N° 7586-2020-CU-UNFV |
| 12 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Plan Operativo Institucional 2022 - Consistenciado | En proceso de aprobación | En ejecución | En proceso de aprobación |
| 13 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | PIA 2017 | Aprobado | Ejecutado | Resolución R. No. 546-2016-CU-UNFV |
| 14 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | PIA 2018 | Aprobado | Ejecutado | Resolución R. N° 2037-2017-CU-UNFV |
| 15 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Directiva de Ejecución UNFV 2020 | Aprobado | Ejecutado | Resolución R. N° 7237-2020-UNFV |
| 16 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | DIRECTIVA N° 001-2017-OAD-OCLSA-UNFV "CONTROL INTERNO EN EL PROCESOS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE BIENES Y/O MATERIALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL" | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 2092-2017-UNFV |
| 17 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Directiva N° 01-2017-DIGA-UNFV "Proceso de Contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios en la Universidad Nacional Federico Villarreal" | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 0821-2017-UNFV |
| 18 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | DIRECTIVA N° 01-2017-OCLSA-DIGA-UNFV "CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL" | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 2724-2018-UNFV |
| 19 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | DIRECTIVA N° 02-2017-OCLSA-DIGA-UNFV "CONTRATACION DIRECTA DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL" | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 2725-2018-UNFV |



| | | | | | |
|----|--|--|---|--|---|
| 20 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Cuadro para Asignación de Personal Provisional | Aprobado- Por actualizar en bse a observaciones de SERVIR | Vigente hasta su actualización | Resolucion_R_Nro_1968_2006_UNFV, modificado con 2.Resolucion_R_Nro_1750_2011_CU_COG UNFV CAP (OCAYA) y 3.Resolucion_R_Nro_6097_2014_CU_UNFV (VRIN DIGA) |
| 21 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Plan Anual de Contrataciones 2019 | Aprobado | Ejecutado | RR.N°4379-2019-UNFV de fecha 16.01.2019 |
| 22 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Plan Anual de Contrataciones 2020 | Aprobado | Ejecutado | RR.N°7039-2020-CU-UNFV de fecha 21.01.2020 |
| 23 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Plan Anual de Contrataciones 2021 | Aprobado | Ejecutado | RR.N°8113-2021-UNFV de fecha 22.01.2021 |
| 24 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Plan Estratégico Institucional 2020-2022 | Aprobado | Se amplió para los siguientes períodos | Resolución R. N° 5664-2019-CU-UNFV. |
| 25 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Plan Anual de Contrataciones 2017 | Aprobado | Ejecutado | RD N° 015-2017 DEL 20.01.2017 |
| 26 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Directiva N°001-2020-ORH-DIGA-UNFV, para la Planificación, aplicación, seguimiento y supervisión de Trabajo Remoto en la UNFV | Aprobado | Vigente | R.R. N°7354-2020-UNFV 01/07/2020 |
| 27 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Plan Anual de Contrataciones 2018 | Aprobado | Ejecutado | RR.N°2164-2018-UNFV de fecha 22.01.2018 |
| 28 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Manual de Procesos de Admisión | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 9147-2021-CU-UNFV |
| 29 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Manual de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 9148-2021-CU-UNFV |
| 30 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Manual de Procesos de Innovación y Emprendimiento, y el Manual de Procesos de Propiedad Intelectual | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 9185-2021-CU-UNFV |
| 31 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Directiva N° 001-2021-OOM-OCPL-UNFV "Lineamientos y Metodologías para la Implementación de la Gestión por Procesos en la UNFV" | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 9285-2021-UNFV |
| 32 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Manual de Procesos de Gestión de Proyectos de Investigación | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 9488-2021-CU-UNFV |

| | | | | | |
|----|--|---|---|--------------------------------|--|
| 33 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Gestión de Calidad Institucional (Manual de Procesos de Planificación de la Calidad, Manual de Procesos de Organización de la Calidad, Manual de Procesos de Implementación de la Calidad y Manual de Procesos de Mejora Continua) | Validado | Por aprobar | En trámite |
| 34 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Estatuto de la UNFV | Aprobado | Vigente | Aprobación Resolución R. N° 004-2015-AE-UNFV, Promulgación Resolución R. N° 7122-2015-UNFV |
| 35 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Reglamento General de la UNFV | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 6378-2019-CU-UNFV |
| 36 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Reglamento de Organización y Funciones | Aprobado | Dejado sin efecto | Resolución R. N° 2563-2018-CU-UNFV |
| 37 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 | Aprobado | Ejecutado el primer año | Resolución R. 7585-2020-CU-UNFV |
| 38 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Directiva N° 001-2019-OOM-OCPL-UNFV "Criterios técnicos para la implementación de la gestión de procesos en la UNFV" | Aprobado | Dejado sin efecto | Resolución R. N° 6391-2019-UNFV |
| 39 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Reglamento de Organización y Funciones | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 6467-2019-CU-UNFV |
| 40 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Manual de Procesos de Grados y Títulos | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 8704-2021-CU-UNFV |
| 41 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Responsabilidad Social (Manual de Procesos de Articulación de Proyectos de Responsabilidad Social, Manual de Procesos de Desarrollo de Mecanismos de Articulación de Responsabilidad Social y Manual de Procesos de Evaluación de Resultados de Responsabilidad Social) | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 9150-2021-CU-UNFV |
| 42 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Directiva de ejecución UNFV 2018 | Aprobado | Ejecutado | Resolución R. No. 3527-2018-UNFV |
| 43 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Directiva de ejecución UNFV 2019 | Aprobado | Ejecutado | Resolución R. N° 5274-2019-UNFV |
| 44 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Clasificador de Cargos | Aprobado- Por actualizar en base a la Directiva N°006-2021-SERVIR-GDSRH | Vigente hasta su actualización | R.R.N° 9138-2021-UNFV 29/09/2021 |

| | | | | | |
|----|--|---|-----------|--------------------------------|-------------------------------------|
| 45 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Directiva N°001-2017-ODH-DIGA-UNFV, Procedimiento para la contratación de personal por el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en la UNFV | Aprobado | Vigente | R.R. N°853-2017-UNFV 19/05/2017 |
| 46 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Plan de Vigilancia, Prevención y control del COVID-19 en el trabajo de la UNFV | Aprobado/ | Vigente hasta su actualización | R.R. N°8997-2021-UNFV 071/09/2021 |
| 47 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | PIA 2021 | Aprobado | Ejecutado | Resolución R. N° 7990-2020-CU-UNFV |
| 48 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | PIA 2022 | Aprobado | En ejecución | Resolución R No.9650-2021-UNFV |
| 49 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | PIA 2019 | Aprobado | Ejecutado | Resolución R. N° 4230-2018-CU-UNFV |
| 50 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | PIA 2020 | Aprobado | Ejecutado | Resolución R. N° 6866-2019-CU-UNFV |
| 51 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 | Aprobado | En ejecución | Resolución R. N° 8969 -2021-CU-UNFV |
| 52 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Directiva N° 05-2019-BC-VRIN-UNFV Recepción de donaciones de material bibliográfico documental y digital para las bibliotecas especializadas | Aprobado | Vigente | Resolución VRIN. N° 079-2019-UNFV |
| 53 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Reglamento del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador para Docentes de la UNFV | Aprobado | Vigente | R.R.N°4801-2019-CU-UNFV 27/02/2019 |
| 54 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Reglamento del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador para Servidores Administrativos de la UNFV | Aprobado | Vigente | R.R.N°4802-2019-CU-UNFV 27/02/2019 |
| 55 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Directiva para la Administración de Legajos, Escalafón y Registro General del Personal de la UNFV | Aprobado | Vigente | R.R.N°4100-2013-UNFV 03/09/2013 |

| | | | | | |
|----|--|--|----------|-------------------|--------------------------------------|
| 56 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Directiva N°001-2021-ORH-DIGA-UNFV, Lineamientos para la compensación de horas de licencia con goce de remuneraciones otorgadas en el marco del estado de emergencia nacional ocasionada por el COVID-19, en la UNFV | Aprobado | Vigente | R.R.N°8830-2021-UNFV 04/08/2021 |
| 57 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Directiva de Ejecución UNFV 2021 | Aprobado | Ejecutado. | Resolución R No.8474-2021-UNFV |
| 58 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Proyecto de Directiva N° 001-2007-OAD-OCLSA-UNFV, que contiene las normas de "Control en el Proceso de Uso de Unidades Móviles y Consumo de Combustible en la Universidad Nacional Federico Villarreal" | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 4475-2007-UNFV |
| 59 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Reglamento de Organización y Funciones | Aprobado | En implementación | Resolución R. N° 8784-2021-CU-UNFV |
| 60 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Mapa de Procesos Institucional de la UNFV | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 8473-2021-UNFV |
| 61 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Gestión de Imagen Institucional (Manual de Procesos de Gestión de Estrategias de Comunicación, Manual de Procesos de Gestión de Contenidos y Manual de Procesos de Gestión de Protocolo e Imagen Institucional) | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 8518-2021-CU-UNFV |
| 62 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Toma de Inventario anual de los bienes muebles institucional | Aprobado | Vigente | Resolución D. N° 5393-2016-DIGA-UNFV |
| 63 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Directiva de Acceso, Uso y Custodia de los Bienes Muebles de la Universidad Nacional Federico Villarreal | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 2396-2018-UNFV |
| 64 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Proceso de Saneamiento físico legal de los inmuebles de la Universidad Nacional Federico Villarreal | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 1256-2017-UNFV |
| 65 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Reglamento para la administración de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad Nacional federico Villarreal | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 9431-2009-UNFV |

| | | | | | |
|----|--|--|------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 66 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Administración de unidades bibliográficas de la UNFV | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 9087-2009-UNFV |
| 67 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO | Aprobado | Vigente | Resolución R. N° 7040-2020-UNFV |
| 68 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Plan Operativo Institucional 2021 ¿ Consistenciado | Aprobado | Ejecutado | Resolución R. N° 8124-2021-CU-UNFV |
| 69 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Plan Estratégico Institucional 2020 - 2024 Ampliado | Aprobado | En ejecución | Resolución R. N° 8496-2021-CU-UNFV |
| 70 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Manual de Organización y Funciones ¿ MOF | Aprobado-Descontinuado | Vigente hasta su reemplazo por el MPP | R.R.N° 6739-2008-UNFV 10/06/2008 |
| 71 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | ¿Plan Operativo Institucional 2017 | Aprobado | Ejecutado | Resolución R. Nro-3013-2018-AU-UNFV |
| 72 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022. | Aprobado | Ejecutado el primer año y segundo año | Resolución R. N°5735-2019-AU-UNFV |

* Detallar por unidad ejecutora de corresponder Instrumentos de gestión. Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

| N° | Unidad Ejecutora | Conflicto social identificado | Ubicación | Acciones realizadas para solución del conflicto | Acciones pendientes |
|------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------|---|---------------------|
| No se encontraron registros. | | | | | |

3.6. Gestión documental

3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

| Unidad Ejecutora | Tipo de sistema de trámite de la entidad | SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad) | Desde mes y año | Hasta mes y año (*) |
|--|--|---|-----------------|---------------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales) | SI | 7-2020 | 12-2021 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas) | SI | 10-1963 | 12-2021 |

(*) Cuando corresponda

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

| N° | Unidad Ejecutora | Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados. | Fecha de aprobación |
|----|------------------|---|---------------------|
|----|------------------|---|---------------------|

| | | | |
|---|--|---|------------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | Resolución Rectoral N° 7615-2020-UNFV que dispuso Aprobar la Directiva N° 001-2020-OTDAU-UNFV sobre "Lineamientos para la recepción de documentos a través de la Mesa de Partes Virtual de la Universidad Nacional Federico Villarreal, así como del P, | 24/08/2020 |
|---|--|---|------------|

3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo. El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".



ANEXOS 1.B.1

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, cursive name or set of initials.

